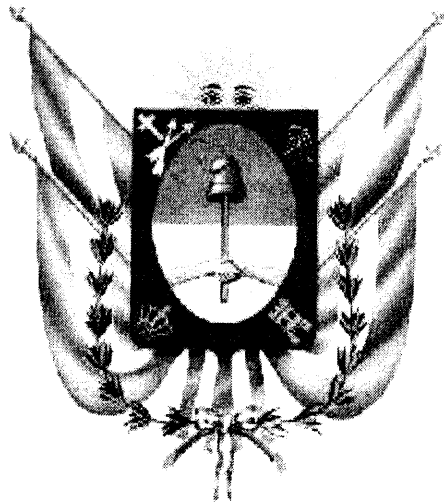


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ACEVEDO, Silvina M.
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo
CABUR, Julio César
CEBALLOS, Rubén
CHICO, Luis Raúl
COLOMBO, María Teresita
DEL PINO, Ricardo Guillermo
GINÉ, Raúl Esteban
GÓMEZ, Jacinto Alfredo
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel

JURI, Asunción del Carmen
LÁBAQUE, José Eduardo
LAGORIA, Jorge Daniel
MERCADO, Verónica Elizabeth
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Jorge Manuel
MORETA, Silvia Luz
PERROTA, Roberto Luis
PORTA, Cecilia Guillermina
RIVERA, Marcelo Daniel
SALERNO, Julio Luis
SÁNCHEZ, Pablo Rubén
SIERRALTA, Ramón Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
SOSA, José Antonio
TELLO, Silvia Ester
VERÓN, María Guillermina del C.

Señores Diputados con licencia:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ANDRADA, Daniel Rodolfo
GUZMÁN, Raúl Edgardo

RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VELASCO, Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel 

- Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados, se ruega ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes 35 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con quórum reglamentario y siendo la hora 12:25 minutos se da por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del periodo 2012.

Invito a los diputados Silvina Acevedo y Luis Andraca a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto del Plan de Labor Parlamentario. Asuntos Entrados: Lectura de las Versiones Taquigráficas correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2012 y Sesión Preparatoria del día 28 de noviembre de 2012.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente, para solicitar que se obvie su lectura en función de que existe copia de las mismas en todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente, para solicitar licencia para los señores Diputados: Raúl Guzmán, Gabriela Velasco y Egle Altamirano, sin perjuicio de que se hagan presentes durante el curso de la sesión.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

A efectos de solicitar licencia para los señores Diputados: Verónica Rodríguez, Miguel Vázquez Sastre y Daniel Andradá.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo las solicitudes de licencias.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las comunicaciones ingresadas al Cuerpo.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Decreto G y J N° 1807, mediante el cual se convoca a la Legislatura de la Provincia de Catamarca a Sesiones Extraordinarias a partir del día 04 de Diciembre y hasta el día 28 de Diciembre de 2012.

Firmado: Dra. Lucia B. Corpacci -Gobernadora de Catamarca-; Prof. Francisco Antonio Gordillo -Ministro de Gobierno y Justicia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Decreto P.C.D. N° 2223, mediante el cual se cita a los señores Diputados, para el día 05 de Diciembre de 2012, a horas 10:00 a fin de dar inicio al Período de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos indicados por el Poder Ejecutivo Provincial.

Firmado: Néstor Nicolás Tomassi -Presidente Cámara de Diputados-; Dr. Augusto Barros -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota de los vecinos de Antofagasta de la Sierra, solicitando la destitución y expulsión de la Cámara de Senadores al Senador por dicho Departamento, Luís Eduardo Rodríguez, por los elementos, pruebas y testigos que existen para su exclusión y considerarlo autor intelectual y participe necesario en el intento y toma por la fuerza de la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra.

Firmado: Varias firmas acompañan.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta comunicación pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota solicitando a la Presidencia arbitre los medios necesarios para dar tratamiento al proyecto de Ley: "Crease el Pase Libre de Transporte Público de Pasajeros para los afectados por el virus VIH-SIDA. Expediente N° 176/12.

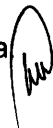
Firmado: Teresa Battistini -Directora Centro Único de Referencia-; Norma Centurión; Nelly Corro -Redar + Catamarca; Emperatriz Márquez -Delegada INADI Catamarca; Alejandro Santillán Iturres -Médico Infectólogo-; Juan Carlos Farias Castellanos -Clínica Médica Enfermedades Infecciosas- y otra firma de la Organización de Grupos Vulnerables.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta comunicación se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Bloque del Frente Cívico y Social referida a los hechos suscitados a partir del procedimiento policial realizado en la localidad de Valle Viejo, del cual resultaron incautados 90 Kg de marihuana...

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- La verdad señor Presidente que me estoy aburriendo mucho. Tenemos temas importantísimos para tratar hoy y están leyendo lo que ya ha salido en todos medios, lo hemos leído en todas partes. Así que yo pido que lo mandemos a la Comisión correspondiente y sigamos con la sesión del día señor Presidente, moción.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Es moción concreta Diputado?

SR. DIPUTADO CHICO.- Sí señor.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Señor Presidente, estamos en el punto comunicaciones y es una comunicación formal del Bloque del Frente Cívico, y se da lectura, como siempre, a este tipo de comunicaciones, por favor que continúe con la lectura.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Gracias señor Presidente.

Es simplemente para decir que ya se ha llevado lo verbal -digamos- al final de las sesiones y creo que lo escrito se lo iba a permitir; entonces no se por qué no podemos escuchar las comunicaciones que han llegado por escrito. Nada más señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Buenos días señor Presidente, muchas gracias. Nada más para decirle que si es el argumento que plantea el Diputado pre proponente, también salió en todos los medios de prensa el tema de Antofagasta de la Sierra, así que no me parece que ese sea justamente el pretexto que se pueda poner para no leer las comunicaciones, no se cuál es el problema. Nada más gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

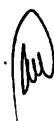
SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

Yo sin entrar en polémica y no contestar a la Diputada preponente, digo, que el sentido de la comunicación es lo que marca el significado de esa palabra comunicar. Acá se está haciendo conjeturas de la lectura, se hace acusaciones y esto -creo- supera ampliamente lo que es el punto comunicaciones un escrito; si bien es cierto por Secretaría Parlamentaria se lee las comunicaciones todas las sesiones, no se puede hacer conjeturas si se puede trasladar a una comunicación, lo que está planteándose fuera de este recinto, como si fuese ya una cuestión cerrada o acusando a personas sin ningún tipo de sustento que en realidad y en definitiva será la justicia la que tenga que resolver señor Presidente.

Yo lo considero oportuno y en este caso en término de la moción de orden pase a poner a consideración, que las comunicaciones son eso, comunicar, no hacer conjeturas, ni hacer acusaciones señor Presidente, y que pase a la Comisión respectiva y se ponga a votación una moción de orden, señor Presidente.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera y luego voy a poner a votación la moción del diputado Chico.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Sí gracias señor Presidente.

No caigo de la sorpresa, de las variaciones en la posición sobre este punto, señor Presidente. Entiendo de que el mismo ha sido bastante trabajado con disidencias, con distintos puntos de vista, y creo que cualquier Legislador, cualquier interesado en comunicar a este Cuerpo, lo ha podido hacer, lo han hechos los ciudadanos en este caso del Departamento Antofagasta, hay antecedentes de sesiones anteriores que lo han podido hacer, insisto de distintas instituciones, cuanto menos, cuanto menos, nosotros, quienes estamos con esta responsabilidad legislativa poder expresarlo; y no significa ningún tipo de acusación, no significa ningún tipo de adjetivación en particular, son hechos de la realidad, puede a algunos gustarles o pueda a otros disgustarles, pero creo que en el marco de la tolerancia y del respeto debiéramos buscar una razonabilidad a esto, que es precisamente que se lean las comunicaciones. Hay un hecho muy puntual, en el marco del Reglamento Interno establece por ejemplo, las observaciones, y lo dice taxativamente el Reglamento Interno, las observaciones no se debaten. Señor Presidente, le pido que usted ejerza su responsabilidad y que este tema, en este punto no sea debatido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si bien es cierto, vamos a tener en cuenta, creía que el diputado Raúl Chico, quiere interpretar su moción dentro de lo que dice el Artículo 141º: "Se omitirá la lectura de alguna pieza oficial cuando la Cámara lo resolviere por indicación verbal de algún Diputado; en este caso el Presidente expresará el objeto o hará el resumen del contenido". Primero pongo a consideración del Cuerpo la moción del diputado Raúl Chico, de omitir la lectura total de las Comunicaciones ingresadas.

Diputado Chico, usted quiere hacer una aclaración de su moción?

SR. DIPUTADO CHICO.- No señor Presidente solamente eso, conforme al Artículo 141º para que luego usted pueda hacer un resumen de las comunicaciones ingresadas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Raúl Chico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APORBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta Presidencia solicita que por Secretaría Parlamentaria cada una de las comunicaciones ingresadas, se haga resumen y vamos a darle el curso correspondiente.

Secretaría Dr. Barros. Informa: La que estaba dando lectura se refiere a los hechos denunciados en Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta comunicación que ha sido leída en su totalidad va a ser girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Continué Secretario.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, entiendo lo que expresamente está establecido en el Reglamento Interno, pero no me parece correcto que una comunicación oficial de un Bloque de este Cuerpo, una expresión de un Bloque de este Cuerpo, en este caso la primer minoría tenga que estar sujeta, en este caso particular a la interpretación o al resumen que se pudiera hacer, en este caso usted lo ha solicitado que lo haga el Secretario Parlamentario.

En principio puede llegar a pensarse hasta una falta de respeto hacia los Diputados que integramos este Bloque que han remitido estas notas.

En segundo lugar señor Presidente, lo único que nos queda a nosotros como Bloque del Frente Cívico y Social, es pedirle al oficialismo que las comunicaciones oficiales que nosotros

demos entrada en este Cuerpo, las redacten ustedes, es decirle y pedirle al Diputado preopinante que ha hecho esta moción, que nos diga que le gusta escuchar a él o qué tiene ganas de escuchar él.

No pueden limitarnos ya más de lo que están haciendo señor Presidente...

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- ... no debe limitar más la expresión de la oposición en esta Cámara. Nada más señor Presidente.

Voy a solicitar que se de lectura completa a todas las comunicaciones que desde el Bloque del Frente Cívico y Social, de manera íntegra se de lectura en este recinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Mire señor Presidente, acá nadie más lejos del interés en que las comunicaciones salgan y se puedan debatir en el recinto.

Nosotros hemos venido hoy día a hacer otras cosas. Es evidente el intento del Bloque, de no de comunicar y de plantear una cuestión de su preocupación, sino de realizar acusaciones directas, por eso la escuché pacientemente y cuando me dí cuenta de que iban para otro lado, me dí cuenta que era lo mismo que estaba saliendo en todos los medios desde hace un montón de días, buscando un posicionamiento político desgastante de un gobierno a través de un chicana que realmente va muchísimo más allá de lo que debía ser la política y generan historias que no debieran estar sucediendo.

De todas maneras le voy a decir señor Presidente, personalmente voy a solicitar en este momento una reconsideración de esta medida que he solicitado y que he mocionado para demostrar que no tenemos problemas en escuchar, pero sí quiero dejar clarísimo de que eso no es una comunicación, es un posicionamiento político acusando a un gobierno, aprovechando una instancia de una sesión que dice que se puede leer comunicaciones.

Entonces está bien, vamos con otras chicanas políticas, le metamos, quiero contarles que no están haciendo política, están haciendo otra cosa, pero yo señor Presidente no tengo ningún problema en escuchar lo que ya escuché tantas veces, si todos tenemos tiempo lo hagamos con muchísimo gusto.

Así que señor Presidente solicito que inmediatamente termine mi alocución ponga a consideración la reconsideración que hice.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Raúl Chico de reconsiderar su moción anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Continué Secretario Parlamentario con la lectura de las Comunicaciones.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Continúa con la lectura de la Comunicación del Bloque del Frente Cívico y Social.

Firmada por los Diputados: Rubén Herrera, Juan Pablo Millán; Asunción Juri de Manti; Silvia Tello; Silvina Maria Acevedo; Ricardo Del Pino; Raúl Giné; Carmen Verón y Verónica Rodríguez Calascibetta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Bloque del Frente Cívico y Social referida a una presentación efectuada en el día de ayer a la señora Gobernadora de la Provincia sobre la escandalosa salida del Ministerio de Servicios Públicos, Ing. Julio Molina

Firmada por los Diputados Provinciales: José Eduardo Lábaque; Rubén Herrera; Silvia Tello; Jorge Sosa; Silvina Maria Acevedo; Ricardo Del Pino; Raúl Esteban Giné y Verónica Rodríguez Calascibetta y una firma sin aclarar.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta comunicación se dará curso a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Administrativa se continuará con la lectura de las comunicaciones.

Secretaría Administrativa C. P. N. MOYA. Lee: Nota del Bloque del Frente Cívico y Social, solicitando que en el transcurso de la sesión se de lectura a través de Secretaría Parlamentaria de lo presentado ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, referido a la inmediata investigación, en lo relativo a los hechos de corrupción o delitos contra la Administración Pública que tomaran estado público en ocasión de la renuncia del señor Ministro de Servicios Públicos Ing. Julio Molina y del señor Presidente de la EC SAPEM, Dr. Eduardo Andrada.

Firmada por los Diputados: José Eduardo Lábaque; Asunción Juri de Manti; Raúl Esteban Giné; Ricardo Del Pino; Silvia Tello; Jorge Gustavo Sosa; María del Carmen Verón; Rubén Herrera; Silvina Maria Acevedo y Verónica Rodríguez Calascibetta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta Comunicación se da curso a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Continúe Secretario Parlamentario.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Bloque del Frente Cívico y Social referida a lo presentado ante Fiscalía General Penal de la Provincia, sobre los hechos de corrupción o delitos contra la Administración Pública que tomaran estado público con la renuncia del Ministro de Servicios Públicos Ing. Julio Molina y del señor Presidente de la EC SAPEM, Dr. Eduardo Andrada.

Firman: Silvina María Acevedo; Raúl Esteban Giné; Asunción Juri de Manti; José Eduardo Lábaque; Silvia E. Tello; Ricardo Del Pino; Jorge Gustavo Sosa; Verónica Rodríguez Calascibetta; Rubén Herrera y Guillermina del Carmen Verón.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta comunicación se enviará a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Bloque del Frente para la Victoria-PJ, referida a las manifestaciones vertidas por el Senador Nacional Oscar Castillo y reproducida por medios periodísticos gráficos locales, solicitan a la Justicia que sea requerido judicialmente para que ratifique o rectifique ante las autoridades judiciales las declaraciones vertidas y presente las pruebas pertinentes.

Firman los Diputados: Jorge Moreno, Néstor Nicolás Tomassi, Julio Octavio Cabur, Verónica Mercado, Jorge Bonaterra, Luís Raúl Chico, Hugo Argerich, Roberto Perrota, Silvia Moreta, Macarena Herrera, Jorge Lagoria, Marcelo Rivera, Cecilia Guerrero García, Juan Pablo Bosch, Gabriela Velazco, Ramón Horacio Sierralta, Guillermo Eduardo Andrada. Los Senadores: Daniel Saadi y Ramón Figueroa Castellano.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esta Comunicación se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO MORENO.- Señor Presidente, ha omitido mi firma, está también ahí.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Fue el primero Diputado. Disculpe Diputado, le rogaría que preste atención.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota N° 238. Ref. Decreto S.P. N° 1695/2012. Expte. M-25746/2012. Por disposición del Sr. Ministro; en el marco de la emergencia de los Servicios Públicos, se autorizó a este Ministerio a contratar, mediante el Sistema de Contratación Directa la construcción de casillas para depósito y dosificador de cloro y/o accesorios de las distintas localidades de la zona Este, con un Presupuesto Oficial de \$ 753.296,79.

Firmado: Ángel S. Barros -Jefe de Despacho Ministerio de Servicios Públicos-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos esta Comunicación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota N° 241. Ref. Decreto S.P. N° 1696/2012. Expte. M-25746/2012. Por disposición del Sr. Ministro; en el marco de la emergencia de los Servicios Públicos, se autorizó a este Ministerio a contratar, mediante el Sistema de Contratación Directa la construcción de casillas para depósito y dosificador de cloro y/o accesorios de las distintas localidades de la zona Este, con un Presupuesto Oficial de \$ 535.060,76.

Firmado: Ángel S. Barros -Jefe de Despacho Ministerio de Servicios Públicos-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota informando que el Bloque del Frente Cívico y Social procede a designar Secretaria a la diputada Silvina Acevedo, quien asume sus funciones a partir de la sesión del día de la fecha.

Firmado: Pablo Rubén Sánchez -Presidente Bloque Frente Cívico y Social-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota solicitando que en el marco del análisis y tratamiento de los proyectos indicados e incluidos en el temario de Sesiones Extraordinarias convocadas por el Poder Ejecutivo Provincial, se convoquen a los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial, como así también a Secretarios de Estado.

Firmado: José Eduardo Lábaque, Ricardo Del Pino, María Teresa Colombo, Asunción Juri de Manti, Pablo Rubén Sánchez, Juan Pablo Millán, Julio Salerno y Jorge Sosa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.-Gracias señor Presidente.

Es para solicitar que esa nota sea girada a la Comisión de Hacienda y Finanzas, con el objeto de que sea la misma quien analice y a su vez se vea la posibilidad también, de invitar al Presidente de la Corte de Justicia para analizar el Presupuesto del Poder Judicial; al Presidente del Tribunal de Cuentas para analizar el Presupuesto del Tribunal de Cuentas; al Presidente del ENRE para analizar el Presupuesto del ENRE y si fuese necesario al Presidente de la Liga Catamarqueña también por las dudas que los señores Legisladores tengan ...

- Risa de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si no hay otra objeción, así se hará señor Diputado.

Será girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas esta Comunicación.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Presidente, es a efectos de solicitar por su intermedio o por intermedio del Secretario Parlamentario, en función de lo que dice el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto vigente, en la parte final del mismo dice: "El Poder Ejecutivo al momento de elevar el proyecto de Presupuesto deberá acompañar la ejecución presupuestaria y financiera del Ejercicio en curso al último día del mes inmediato anterior.

Nosotros contamos con la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre, pero debo solicitarle, en función de lo que dice este Artículo, que sea presentada la Ejecución al 30 de octubre, si es factible señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Será solicitado señor Diputado.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias.



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota informando a las señoras y señores Diputados que en base al informe recibido por la Dirección de Informática y al uso desproporcionado de aplicaciones del servicio de Internet se ha resuelto la restricción del mismo en las oficinas.

Firman: Néstor Nicolás Tomassi -Presidente Cámara de Diputados-; C.P.N. Hugo Gabriel Moya -Secretario Administrativo- y Dr. Augusto Barros -Secretario Parlamentario-
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Informa: No hay más comunicaciones.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Secretario.
Pasamos al punto del Plan de labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Gracias Presidente. Lo vamos a hacer descansar al Secretario Parlamentario, que habló bastante.

El homenaje en forma breve que pretendo realizar es porque el pasado lunes 3 de diciembre se conmemoró otro año más, el Día del Médico, fecha 3 de diciembre propuesta hace muchos años en la Argentina en homenaje al día del nacimiento del doctor Finlay que fue quien descubrió la transmisión del vector trasmisor de una enfermedad que era letal y que era pandemia en el mundo, que fue la fiebre amarilla.

Decirles que ser médico es simplemente un ser humano al servicio del prójimo, y que por ende presta servicio a la comunidad sobre algo tanpreciado como es la vida. Ser médico es quien acompaña en el dolor y en la felicidad a toda una familia. Es quien le quita tiempo de atención a su propia familia, para brindarle a quien lo necesita o necesita de su capacidad profesional y humana.

La medicina es una profesión que implica una actualización permanente ante el incesante avance de la ciencia, es la profesión que también necesita que quien la ejerza tenga cualidades particularidades de honestidad, de actitud de servicio y de humildad. Fundamentalmente, quiero respetar esta palabra "humildad", para poder comprender que no lo puede realizar solo, lo que le da el saber y entender, lo capacita y que la humildad no sólo lo realiza Dios el Todopoderoso.

Significo con esto señor Presidente, señores Diputados, que es una profesión muy noble y que quien la ejerza debe tener determinadas cualidades muy particulares para ejercerla con esta honestidad que estoy pregonando.

En la historia de la medicina de Catamarca hay muchos nombres, yo sería muy injusto en nombrar algunos, porque hubo muchas personas, muchos médicos que han quedado grabados en la memoria de muchas familias catamarqueñas por su grandeza profesional. Acá, en esta Cámara de composición, de este Cuerpo de Diputados, si no he contado mal, hay 6 médicos o somos 6 médicos y además hay muchos Diputados que tienen padres, ya sea su papá o su mamá que son o han sido médicos en vida; y en esto quiero pedir disculpas por no dar nombres de muchos médicos que han sido -repito- baluartes importantísimos en la sociedad de Catamarca, pero en esta oportunidad quiero recordar a uno de los últimos médicos que ya falleció hace muy poco, que es el Dr. Luis María Roberto Perrota, padre de nuestro colega Diputado Roberto Perrota, quien fue un médico que llegó a Catamarca a desempeñar en aquellas épocas una especialidad como fue la Pediatría, que indudablemente eran épocas de médicos generalistas, donde muy pocos se especializaban en distintos temas de la medicina, y que desempeñó enorme parte de su vida en esta profesión, como médico del Hospital de Niños y sino pido que me corrija el Dr. Roberto; y obviamente, con innumerables pacientes en su consultorio privado.

Luis María Roberto Perrota, falleció el día miércoles de la semana pasada, así que en su memoria quiero hacer un homenaje a todos los médicos ya fallecidos y que marcaron su impronta en la sociedad catamarqueña. Nada más señor Presidente

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Esta Presidencia adhiere en todos sus términos el homenaje y en especial al papá de mi querido amigo y compañero Roberto Perrota, en ese sentimiento de pérdida irreparable que indudablemente, nos golpea en el momento y nos acompaña por el resto de nuestras vidas. Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias señor Presidente

Yo en el mismo sentido, ya lo dijo acá el diputado Ricardo Del Pino, pero no quería dejar pasar la oportunidad, para adherirme en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social a todos sus dichos, también en lo que usted se refirió señor Presidente, y por supuesto darle nuestras mayores condolencias al colega diputado Perrota, sé que son momentos difíciles, sé que a él no le gustan este tipo de cosas, pero no podemos dejar pasar la oportunidad para que él sepa que lo estamos acompañando. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, en nombre del Bloque PSOL, un abrazo enorme a los colegas médicos que integran este Cuerpo y por supuesto en este contexto y en este tiempo tan especial, un abrazo especial al colega Perrota por la pérdida de su papá. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente es para aprovechar este momento para agradecer el trabajo realizado por los empleados y Diputados de esta Cámara en ocasión de la Audiencia Pública.

Entonces, en nombre mío como Presidenta de la Comisión y como Presidenta de la Audiencia Pública y en nombre de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, quiero agradecer especialmente a la gente de Protocolo, a la gente de Seguridad, de Secretaría Parlamentaria, Mayordomía a la gente de Prensa de la Cámara, a los Taquígrafos, a la Dirección de Comisiones, a usted especialmente que en ningún momento ha puesto objeciones, al contrario, para que esto se realice, al Secretario Parlamentario que fue uno de los que le tocó trabajar arduamente para que esto se realice y salga -creo gracias a Dios- bien, por lo menos esta Presidenta esta muy conforme como ha salido todo.

Agradecerles a los Diputados integrantes de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia por el apoyo y a todos los Diputados, todo el personal de la Cámara que de una u otra manera han estado colaborando para que esto, que ha sido un trabajo de la Cámara por supuesto, es la Cámara la que estaba en el tapete. Y bueno creo que a todos los que nos ha tocado trabajar lo hemos hecho con convicción, con responsabilidad para que esto tenga un final feliz como creo que ha sido el resultado que se ha obtenido.

Ya le tocará a la Comisión por supuesto trabajar con todos los aportes que se han receptado a los fines de hacer que ese proyecto de Ley salga lo mejor posible; y también por supuesto agradecerle al Diputado autor del proyecto, que también nos ayudó muchísimo en todo lo que ha sido el trabajo previo para la Audiencia, el diputado Luis Andraca; al personal que trabaja con él, el personal que trabaja conmigo que también la verdad que han trabajado a

destajo para que, como digo, esto se haya llegado a buen término, a un final feliz porque ha sido creo, muy importante, y seguramente después en el proyecto, una vez volcado todo el trabajo se va dimensionar la colaboración de todos los asistentes.

Así que bueno eso era señor Presidente, agradecerles a todos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

Era simplemente para adherir al homenaje hecho por el diputado Del Pino, y en la figura, no sólo del padre de Roberto, sino también a todos los médicos que integran nuestra Cámara, nuestra Legislatura y a los que pasaron por aquí y sin embargo siguen en ejercicio de su profesión brindando todo, todo esto que es el de salvar vidas.

Y bueno lo dijo Carmen, con respecto al tema de la Audiencia realmente felicitarlo por lo que han motorizado en cuanto a la inserción de la Cámara en la sociedad, en la comunidad por una buena noticia, por la feliz intención del diputado Andraca, así que a toda la gente, de Prensa, los de Protocolo, la gente de la Secretaría Parlamentaria también que han tenido un trabajo arduo, felicitaciones para todos porque nos hicieron quedar bien en función de iniciativas como estas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Volver un poquito al homenaje anterior, yo voy a ser muy breve, pero simplemente quería hacer una pequeña reflexión.

Para ser buen médico se necesita primero ser mejor persona y creo que esto es muy importante de destacar, porque por más sabiduría, conocimiento, técnicas científicas que puedan tenerse, si en el trato cotidiano con el paciente no se aporta esa dosis cualitativa de humanidad, probablemente el paciente aunque sane no se va a sentir bien.

Y yo con relación a esto, quería manifestar ante el Cuerpo que he tenido la suerte, el honor de conocerlo al doctor Luis María Perrota, conocerlo personalmente, desde muy chica, compartir reuniones familiares, compartir muchas alegrías, cercanía al afecto de un ser humano que fue una magnífica persona. Y en su memoria bien vale entonces, este homenaje a los médicos.

Pero también quería decir que hay en este recinto otro médico con otra especialidad, ginecólogo él que también tiene esa dosis cualitativa de profunda humanidad y que sabe acompañar a sus pacientes, las mujeres no sólo cuando traemos los hijos al mundo sino también cuando nos ha tocado alguna vez atravesar el dolor de la pérdida de un niño. Al doctor Ricardo Del Pino gracias por su comprensión. Gracias señor Presidente.

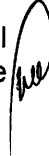
- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 449-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Alberto Bonaterra. Declarase de Interés Parlamentario al Día Internacional de 

los Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 450-2012. Proyecto de Ley Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el Diputado Raúl Esteban Giné. Ley de Protección del Árbol.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 451-2012. Proyecto de Ley Cámara de Origen: Senadores, iniciado por el Senador José Antonio Perea. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.216.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 452-2012. Proyecto de Ley Cámara de Origen: Senadores, iniciado por el Senador Ramón Figueroa Castellano. Ley de Guías Turísticas de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 453-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por los Diputados: Verónica Rodríguez Calascibetta, Juan Pablo Millán y Rubén Antonio Herrera. Solicitar informe al Señor Interventor de la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca (CAPRESCA), referido al Telebingo Catamarqueño.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 454-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Cuentas de Inversión 2011.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 455-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio Fiscal 2013.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 456-2012. Proyecto de Ley, iniciador por la Cámara de Diputados. Presupuesto Cámara de Diputados - Ejercicio 2013.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 457-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores. Presupuesto Cámara de Senadores - Ejercicio 2013.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO SANCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente. Tomado estado parlamentario las Cuentas de Inversión 2011 señor Presidente y en ese sentido, desde el Bloque del Frente Cívico habíamos propuesto los miembros del Bloque para integrar la Comisión Bicameral que es la encargada natural del análisis de esta Cuenta de Inversión, como asimismo también, la Cámara de Senadores, mediante una nota del 25 de junio de este año, había propuesto también sus integrantes, al senador Ricardo Boggio, Bernardo Quintar y Víctor Hugo Pérez, para conformar esta Comisión; en este Cuerpo legislativo falta que desde el Bloque Oficialista se hagan las designaciones para conformar esta Cámara Bicameral, señor Presidente. Por lo que reiteramos el pedido para que a través de Presidencia, a través del Bloque Oficialista, se

proponga y se espere para que se realice como corresponde en el marco de la Comisión Bicameral, el análisis de la Cuenta de Inversión. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted Diputado.
Continuamos con la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Fijar día y hora de las Sesiones Extraordinarias.
Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

En primer lugar, antes de hacer la moción concreta, la propuesta en realidad..., agradecer las muestras de afecto de todos los colegas Diputados, la verdad que me sorprendieron, así que les agradezco profundamente todas las manifestaciones hechas, hoy públicas, y las que he recibido también en forma personal.

Volviendo señor Presidente, al tema que nos trata, voy a proponer al Cuerpo, de que para llevar adelante las Sesiones Extraordinarias que han sido convocadas, se fije los días miércoles a las 10:00 de la mañana. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

Si no hay otra moción, pongo a consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota, de sesionar los días miércoles a las 10:00 de la mañana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Interpreto que podemos hacer uso de la palabra en función del punto comunicaciones, tal como se había acordado como mecánica de trabajo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así es señor Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados, en este punto quería resaltar, por un lado la tarea que viene realizando la oficina anticorrupción de la Fiscalía de Estado, y la tarea de investigación que viene realizando la Justicia en un caso específico, en el caso denominado "Neurosiquiátrico de La Merced"; la oficina anticorrupción con fecha 20 de septiembre de 2012, presentó una denuncia penal ante los señores Fiscales de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Administración Pública, y a partir de esta denuncia se activó un mecanismo de investigación, esta denuncia realizada por la oficina anticorrupción ha destapado lo que podríamos denominar la punta del ovillo de una gran trama, que lamentablemente hemos sufrido y hemos vivido en gran parte de la gestión del Gobierno anterior, parte de la denuncia devela o corre el velo, sobre una mecánica que existía en el Neurosiquiátrico de La Merced, y que a partir de esta investigación se puede extender a otras áreas; en los cuales a través de la utilización de facturas apócrifas, facturas truchas, con números de C.U.I.T. falso, existió una verdadera fábrica para cobrar montos indebidos, señala parte de la denuncia, que los cheques abonados, consignados en las mismas que están citados en esas facturas truchas, fueron cobrados por personas distintas a los titulares de las mismas, por ejemplo en la denuncia se reitera los

cheques supuestamente librados a favor de la firma Kiosco Samuel, el Neurosiquiátrico de La Merced le compraba al Kiosco Samuel; otro denominado Polirubro; otro denominado Riser Varón; otro mecánica Cortés, los que fueron librados y cobrados por terceros desconocidos por las mismas.

Señala también el caso de la señora Ana María Cabrera, quien se encuentra internada en el Hospital Neurosiquiátrico, es decir una paciente, endosaba y cobraba distintos cheques emitidos por el nosocomio, haciéndolo con diversos números de documentos de identidad y distintos domicilios. También cita, la denuncia que cheques oficiales del nosocomio fueron entregados como garantías de pago de préstamos y que varios de los mismos fueron cobrados por funcionarios del Área Salud del Gobierno del Frente Cívico y Social.

En este punto me quería detener, en la gravedad de estos hechos, todos estos hechos se remontan a acontecimientos sucedidos durante los años 2008, 2009 y que la justicia se encuentra investigando y reitero es la punta del ovillo de algo sumamente grave y mucho más grande.

Existe en la zona donde esta instalado, donde funciona el Neurosiquiátrico de La Merced, existe la certeza de los vecinos de que allí se manejaba una caja negra que lamentablemente era manejada con fines políticos, por gente muy ligada al Gobierno y desde acá desde esta banca, le pedimos a la justicia que vaya a fondo y determine los nombres de todos los responsables, que no tan sólo caigan aquellos que firmaban los cheques sino los que estaban por tras de estas maniobras. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, sin lugar a dudas este tipo de hechos merecen el más enérgico repudio por parte de los sectores políticos y nosotros somos partidarios de que esto por supuesto se investigue como corresponde -no voy a usar la palabra hasta las últimas consecuencias- está de más decirlo, porque cuando uno dice que se investigue hasta las últimas consecuencias parece que hay casos en los cuales no se llega hasta las últimas consecuencias.

Y nosotros quisiéramos en ese sentido que esto se esclarezca como corresponde porque el Hospital Neurosiquiátrico de La Merced tiene una triste historia que arranca desde que yo tengo uso de razón, siempre hubieron hechos que han quedado no debidamente esclarecidos, me refiero a gestiones de gobiernos de otro signo político también.

Entonces la verdad es que por supuesto que coincidimos absolutamente con el Diputado preopinante, respecto de la necesidad de que se esclarezcan estos hechos. Y luego justamente respecto del tema de salud, yo quería plantear que he recibido con muchísima preocupación la información de la falta de respuesta que se estaría dando desde la Dirección Provincial de Medicina Social Integral a las necesidades que presentan pacientes sin cobertura de la seguridad social, que se atienden en distintos establecimientos asistenciales, fundamentalmente en los hospitales de cabecera de la red sanitaria provincial el Interzonal San Juan Bautista y Hospital Interzonal de Niños.

Hay reiteradas quejas de pacientes sin cobertura de la seguridad social por la falta de provisión de prótesis, por la falta de provisión de medicamentos oncológicos, por el peregrinar que tienen para conseguir derivaciones a centro ubicados en el mismo ámbito provincial, a establecimientos privados para la realización de prácticas de alta complejidad, de laboratorio endocrinológico por ejemplo, prácticas de diagnóstico complementario que se efectúan en sanatorios privados como en este caso, el Sanatorio Pasteur u otros, el Instituto de la Comunidad, -perdón- no el Instituto Médico de la Comunidad, sino el I.C.I. a los que se derivan pacientes sin obra social que necesitan de la realización de estudios de alta complejidad. Existen problemas con la derivación para cirugías de alta complejidad que no son resueltos en tiempo oportuno por la Dirección Provincial de Medicina Social e Integral, entonces esto requiere y a propósito de la sanción de la Ley de Presupuesto, se requiera al informe a la señora Ministro de Salud de la Provincia para saber qué está pasando en la Dirección de Medicina conocida como DIPROMESI encabezada o dependiente de la órbita del Subsecretario de Salud Pública, del doctor Brizuela.

Y a propósito de esto quería señalar, que cuando se dicen cosas como las que dijo en una Conferencia de Prensa el doctor Brizuela, Subsecretario de Acción Sanitaria de esta Provincia, convocada por ellos mismos en la que estuvo acompañado por otras funcionarias de

esta cartera, concretamente por la Directora de Medicina Social e Integral, planteó el doctor Brizuela y eso fue motivo de un pedido de informe que yo presenté en esta Cámara y que no fue tratado por la Comisión de Salud, que faltaban 13 millones de pesos en la Dirección de Medicina Social Integral, y que por esta causa debía ser convocado el máximo responsable político de la gestión anterior de gobierno, porque él no quería que se investigara a perejiles; él quería que se investigara a los funcionarios responsables políticos.

Planteó también el doctor Brizuela que esos 13 millones o mejor dicho que esa suma se componía de la siguiente manera: 7 millones de deuda del PROFE y 6 millones de pesos de deuda a proveedores; los 7 millones del PROFE no aclaró si se trataba de falta de percepción de la cápita que este Programa Federal Nacional debe transferir a las Provincias, para que se atiendan en las redes de hospitales públicos o las redes sanitarias que se conforman para la alta complejidad con otros establecimientos privados, es decir, fue una denuncia vaga absolutamente, que quedó flotando en el aire; y con relación a los 6 millones de pesos de la Dirección Provincial de Medicina Social e Integral, él manifestó que eran deudas con proveedores y esa deuda con proveedores -fijese usted- estaba contemplada en el Presupuesto del año 2012, dentro de la deuda flotante de la Provincia para la que -si mal no recuerdo- había una partida de 70 millones de pesos para proceder al pago de esta deuda, allí estaban contemplados los 6 millones de pesos sobre los que Brizuela decía, hay que investigar quién se metió esta plata en el bolsillo y yo quiero que caiga el gobernador, el ex gobernador lo hago responsable a Eduardo Brizuela del Moral.

No se supo que este funcionario, en ejercicio de las responsabilidades que tiene, hubiera instado a la presentación de alguna denuncia en sede judicial, él manifestó en ese momento que había convocado a las autoridades...-ya sé que me está por hacer callar Presidente, como es la costumbre de ustedes pero no me voy a callar-...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No la estoy haciendo callar Diputada, le quedan tres minutos.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ...lo que quiero es que se investigue también en qué quedó esta irresponsable aseveración de este funcionario, que no solamente es irresponsable para decir estas cosas sino que es incompetente para manejar nada más ni nada menos que el área neurálgica del Ministerio de Salud, de la que depende Recursos Humanos y la provisión de insumos y equipamientos de toda la red sanitaria asistencial de la provincia de Catamarca; no hay morfina, ha faltado insulina, han faltado elementos o medicamentos esenciales en los hospitales públicos de Catamarca. Y -reitero- los pacientes sin cobertura por la responsabilidad de esta gente, siguen peregrinando cuando ellos plantearon en aquella Conferencia de Prensa, mostrando un absoluto y patético desconocimiento de cómo funciona el Estado, que les parecía una locura que los Programas de la Dirección Provincial de Medicina Social e Integral destinados a asistir a las personas sin cobertura, estuvieran escindidos de lo que era el manejo del PROFE, de lo que era el manejo de la farmacia central, de lo que era el manejo de los Centros de Atención Primaria manifestando una absoluta ignorancia respecto de cómo se organizan las estructuras de una Secretaría del Poder Ejecutivo como es el Ministerio de Salud, que está destinado a dar respuestas a la población, fundamentalmente, a la más vulnerable, y ahí siguen los hospitales públicos, sin insumos, con problemas de equipamiento, con problemas; incluso, siguen subsidiando a los pacientes del PAMI, qué está pasando con el PAMI en Catamarca?, porque los Sanatorios se niegan a recibir a los pacientes del PAMI, cuando tienen realmente el deber de hacerlo, en mi caso personal, me ha tocado con un familiar directo, que ha estado internado durante 45 días y ha fallecido la semana pasada, el martes de la semana pasada, de los 45 días solamente 5 días le cubrió el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, PAMI, la atención de su salud, a los otros 40 días se los siguió subsidiando el hospital público; entonces, la verdad que sirvan estas palabras para instar a que las autoridades del Ministerio de Salud, se hagan cargo de garantizarle a los pacientes sin cobertura médica que van a tener las prestaciones en los servicios asistenciales provinciales o en los institutos privados que necesitan; y que no paguen tampoco las consecuencias los pacientes del PROFE, que sí hacen aportes, tienen cobertura y todos los meses de sus magros ingresos que son las pensiones no contributivas, se les descuenta una cuota para financiar una Obra Social de la que hoy, gracias a la inoperancia del Dr. Brizuela y de quienes lo secundan...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, Diputada...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ...no están recibiendo la atención adecuada. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada con el mayor respeto, muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad que la salud nos preocupa a todos, y cuando los problemas de salud son causados por el accionar absolutamente irresponsables de quienes son elegidos por el pueblo para representarlos, es doblemente preocupante.

Usted sabe señor Presidente, que en los últimos tiempos, hubo una figura política que pretendió erigirse en el censor de los funcionarios de Catamarca y que la verdad que su pasado lo condena, estoy refiriéndome a un Senador Nacional por Catamarca, que con meridiana irresponsabilidad pretendió públicamente efectuar imputaciones, intentando vincular con ilícitos penales a funcionarios actuales del Gobierno de la Provincia, usted sabe que hubo muchas veces, movida por la curiosidad y el asombro que a veces causa este tipo de actitud de rayana con la irresponsabilidad funcional. Buscando antecedentes sobre la materia, advierto que en el mes de septiembre del corriente año, se vivieron horas de tensión en la ciudad de Icaño, porque trabajadores rurales más concretamente, dos peones rurales, sin Obra Social, ni estando registrados laboralmente, que pertenecían a una finca denominada Rincón de Ipizca, que ¡oh casualidad!, es de propiedad o sería de propiedad de una sociedad anónima en la cual su principal accionista es el Senador Nacional Oscar Castillo, habían sido internados intoxicados por el uso de pesticidas fosforados de uso prohibido. Esto es lo que los mismos peones que padecían estas afecciones en su salud, habían dejado trascender al ser transportados al Hospital de Icaño, y que además eran empleados, trabajadores en negro y dice textualmente la publicación en internet. Política Online Diario Calchaquí "Eran empleados en negro de la finca de un Legislador Nacional por Catamarca en Ipizca", la verdad que en esta ocasión el hospital público actuó rápidamente y salvó la vida de los trabajadores intoxicados por la irresponsabilidad de patrones, que no sólo los explota porque no los registran, los condenan a no tener obra social sino que además en su trabajo los obligan a la utilización de pesticidas fosforados de uso prohibido. Está a disposición la publicación obtenida de Internet.

Y usted sabe señor Presidente que digo cómo puede suceder una situación así y me fui en el tiempo un poquito más atrás y advierto que en el año 2007, el Gremio de los Trabajadores Rurales y la UATRE, realizaron una inspección a partir de la denuncia de un trabajador despedido, también ¡oh casualidad! en la misma finca y se dieron con que de once trabajadores rurales sólo dos cobran con recibo de sueldo, es decir nueve trabajadores se encontraban en aquella fecha en absoluta situación de irregularidad laboral y de desprotección social.

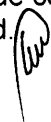
Es casualidad que esta finca sea la misma aludida en la publicación del 2012? Porque también es mencionada la misma finca en Ancasti, de titularidad de la Empresa Rincón de Ipizca S. A, de la cual su principal accionista es el Senador Nacional Oscar Castillo.

Y veía también los comentarios que hace la gente de este tipo de noticias que por suerte se transmiten por los medios digitales, y uno de ellos señalaba, recordaba que el mismo Legislador Nacional tenía una denuncia penal por enriquecimiento ilícito, articulada por un ex Legislador Provincial ante los Tribunales Federales de Comodoro Py, causa que se encontraría paralizada en virtud del ejercicio del amparo de los fueros de dicho Senador Nacional. Esto es lo que dice el comentario, aclaro.

Esta es la persona o el Senador de la Nación que pretende atribuir o señalar con el dedo a algunos funcionarios, es el mismo Senador de la Nación que con un estilo de fabulador serial tuvo que rectificarse cuando el ex Embajador en Holanda, Escribano William Kent, lo querellaba por calumnias e injurias en oportunidad que el Senador Oscar Castillo al ser entrevistado por el periodista ya hoy fallecido Néstor Ibarra, pretendiera hacer imputaciones de presuntas actividades del narcotráfico, intentando vincular al Escribano Kent en este tipo de actividades. Eran los años en que se hablaba de que en Catamarca habría pistas clandestinas y que durante los veinte años del Frente Cívico ¡oh casualidad! no descubrieron ninguna, ...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada quiero recordarle que se le está agotando su tiempo.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- ... esta rectificación señor Presidente había sido claramente señalada por el Diario El Ancasti del jueves 28 de octubre del año 99, en la cual el señor daba cuenta esta publicación de que el Dr. Oscar Castillo había tenido que pedir disculpas porque sus declaraciones prestadas ante los medios de comunicación, habían sido de absoluta ligereza y no tenían ninguna vinculación con la realidad.



Señor Presidente, y ya para cerrar, cuando un funcionario público conoce de la presunta comisión de un delito, no sólo tiene la obligación legal de denunciar sino también tiene la obligación legal de aportar a la justicia las pruebas en las que intenta sustentar su denuncia, si no lo hace es un irresponsable, un encubridor y además incumple con sus deberes de funcionario público. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Gracias señor Presidente.

Yo voy a volver al tema como había planteado el Diputado pre, preopinante el tema de salud que nos preocupa a todos, coincido con la diputada Colombo que creo que en estos temas sobre todo tan sensibles como es el tema de salud, máxime de la salud mental, creo que todos estamos de acuerdo en que hay que investigar y que acá nadie está para tapar nada y que confío totalmente en que se van a hacer los procedimientos pertinentes en los organismos pertinentes para que lleguemos a buen puerto, ojalá por el bien de todos los catamarqueños.

Yo lo que quiero plantear es una enorme preocupación que tengo con el tema OSEP, yo quisiera plantear de que hay un problema informático dentro de OSEP que todavía no se ha logrado superar. Me acuerdo en algún momento haber presentado un proyecto al que no se dio curso porque era complicado, porque no tenía base de datos, porque no estaba digitalizado, ahora digo, hasta cuándo vamos a seguir en este sentido sin digitalizar las cosas.

Segundo de OSEP, qué pasa con una gran cantidad de productos sobre todo que tienen que ver con la alergia de las personas, que han sido sin ningún tipo de información dados de baja de la farmacia, vamos a la farmacia y te dicen las gotas oftálmicas esas no entran más dentro de la cobertura de OSEP.

Yo quisiera saber también de OSEP en qué se basan los médicos que están en OSEP, quiénes hacen los nomencladores para decir estos medicamentos pueden cubrirse y cuáles no, porque soy una afiliada más de una Obra Social que creo -yo sé que es maravillosa- que siempre ha sido muy buena en el país y que hoy estamos con severos problemas hasta de derivación. Y yo creo que esto también es parte de la libertad de las personas, para aquellas personas que tengan que ser atendidas en otros centros -que no se planteen eternamente como se están planteando- problemas de que no se les quiere dar la derivación.

Segundo, solidarizarme con los 70 residentes médicos que están pidiendo que se los trate como tales, que tienen que tener un sueldo como médicos; yo sé que me van a contestar desde el año 95 que hay un proyecto de un Diputado nuestro, todos sabemos que por Decreto ese tema se resuelve. Entonces, si se dijo en algún momento que había un cambio y bueno, muéstrénlo al cambio, hagan un Decreto y páguenle a los 70 residentes médicos; hacen falta, realmente hacen falta médicos en la Provincia.

El otro tema que quiero plantear con respecto a la salud, es el tema de las cirugía bariátricas, en los últimos tiempos ha habido infinidad de personas que se han tenido que reunir hasta con el señor Prieto porque se les había negado la derivación al hospital privado, había gente que ya la cirugía había sido hecha en el hospital privado y debido a esta movilización de personas se dio marcha atrás y se les permite ahora ir al hospital privado a hacerse los sucesivos estudios, que es lógico, porque si te lo has hecho al estudio, te atienden los psicólogos, te operan en un hospital, lo normal es que después todo el tratamiento del postoperatorio se lo siguen haciendo en el mismo lugar.

Ahora digo, solamente han dejado para el hospital privado a los que ya se operaron allá. Qué va a pasar con los que quieren hacer la cirugía bariátrica de acá en más? tengo entendido que OSEP, no los va a derivar más al hospital privado, yo quisiera saber el trasfondo de esto, la verdad, alguien estará por hacer el centro de especializado en Catamarca? qué estará pasando que estas derivaciones bariátricas no se quieren hacer más? Entonces, la verdad, que como tocamos temas de salud y son temas tremendamente delicados, a mí me gustaría que también el oficialismo en su conjunto pueda evaluar, junto con sus referentes en esas áreas, estos temas que son de extrema gravedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra.



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur, y después sigue el señor diputado Giné.

SR. DIPUTADO CABUR.- Gracias señor Presidente.

Realmente me llama poderosamente la atención, que quienes hoy hablan de salud, no se hayan preocupado específicamente en los últimos 10 años, en donde la salud no sólo ha venido siendo vituperada, sino ha venido decreciendo año tras año, en todos los ítems que corresponde a salud, lo digo con conocimiento de causa.

Si hablamos de la compra de medicamentos, bueno, capaz que quieran que empecemos a comprar a libro cerrado con una sola facturación del 100 x 100 ó el 1000 x 1000; si hablamos de falta de equipamiento, también podemos decir que el año pasado hice una denuncia de falta de ambulancias en varios establecimientos del interior, como así también en Capital con fotos y donde estaban las ambulancias, algunas con no más de 300 kilómetros, tiradas por más de un año, también daría que pensar y esto salió por todos los diarios, y tengo la presentación al Ministro correspondiente en su momento; si hablamos del SAME, sabemos todos el informe del SAME, en dónde estábamos trabajando, cómo estaban trabajando, que no tenían ni siquiera para salir para urgencias, hoy en un año no solamente hay ambulancias nuevas, un edificio que se está construyendo y un trabajo organizado; si hablamos de empleados de salud y de la preocupación de lo que están haciendo, lo mismo, hubo más de 1000 empleados con contratos basura, durante 6, 7 y 8 años; me consta y tengo la lista par el que quiera ver e hice las denuncias correspondientes a los efectos, con mi firma específicamente, con contratos de 300, 400 pesos, no estamos hablando de 1000 pesos, 300 ó 400, que este Gobierno ya lo incorporó prácticamente al 70 % en la planta correspondiente, haciendo valer, no a la condición política, sino a las necesidades y a la justicia que debe tener ese trabajador.

Si hablamos de atención del Plan Primario de la Salud, prácticamente no existe en Catamarca, lo han dejado sin elementos; si hablamos de la residencia, ¡oh que casualidad! este Gobierno estuvo trabajando en la residencia, en un año hizo una Ley, acá en esta Cámara de Diputados, aprobada por la Comisión de Salud y donde Diputados del Frente Cívico, también apoyaron esa Ley, todavía el Senado la tiene sin tratar, hay que preguntarles a Senadores qué pasa con la Ley de Residencias y por qué no se eleva el sueldo correspondiente, cuando el Gobierno del Frente Cívico y Social, nunca lo hizo por Decreto, ningún aumento correspondiente a los residentes y cobraban lo mismo que ahora, una pequeña beca de Nación, todo esto...

- Comentario de la diputada Silvina Acevedo -

SR. DIPUTADO CABUR.-...señora estoy hablando...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor Diputada.

SR. DIPUTADO CABUR.-...me va a respetar como yo la deje hablar y no la interrumpí en ningún momento.

Todo esto hay que verlo con las estadísticas; que el mismo Frente Cívico lo haga, que lo que se está haciendo ahora pero me parece que se han olvidado; estadísticamente ellos han gobernado veinte años, tenemos un año a cumplir recién, pero en ese año se han hecho en salud específicamente más que los últimos diez años, mucho más trabajo que los últimos diez años, pero tal vez tenemos que volver a algo, yo a esto no lo puedo dejar de hablar porque me llama la atención, qué casualidad, estamos muy cerca de la elecciones señor Presidente, estamos cerca de las elecciones señoras y señores Diputados, y cuando vienen las elecciones me hacen acordar a los tiempo de los golpes de estados, que no eran golpes de estados militares, sino también cívicos militares y se formaron los famosos comités estratégicos, qué casualidad hace 48 horas, 72 horas un diario local hablaba de la formación de un comité estratégico del Frente Cívico y Social que ahora va -decía el diario de aquí de la Capital- que ahora va por la cabeza de la Gobernadora. Realmente si esto no es un golpe de estado qué es? Señor Presidente...

- Interrupción de la señora diputada Colombo -



SR. DIPUTADO CABUR.- ... sigo respondiendo y hablando como corresponde, sin interrumpir y sin faltar el respeto, estoy leyendo como hicieron...

- Interrupción de la señora diputada Colombo -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados por favor.

SR. DIPUTADO CABUR.- ...estoy leyendo un artículo del Diario La Unión para más especificidad, "Formación del comité estratégico del Frente Cívico y Social" que funciona en la calle Prado...

- Interrupción de la señora diputada Colombo -

SR. DIPUTADO CABUR.- ...lo dijo en ese momento.
Con respecto al OSEP...

- Interrupción de la señora diputada Colombo -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señora Diputada.

SR. DIPUTADO CABUR.- ...el vademécum está, puede tener sus errores como todo vademécum, está el vademécum nacional, habrá que incorporarlo.

Con respecto a las derivaciones, algunos de los temas, les voy a comentar a los Diputados preopinantes, las derivaciones se han concensuado porque Catamarca gastaba más de dos millones y medio de derivaciones, prácticamente eran paseos de algunos funcionarios del Frente Cívico y Social, en esas derivaciones solamente ingresaban y lo daba el médico de turno, ¡oh que casualidad! han sido muchos ex funcionarios del Frente Cívico y Social que caían al OSEP porque no tenían a donde colocarlos.

En esta derivación que hoy se hacen intervienen dos Colegios, el Círculo Médico de Catamarca como auditor, la Federación de Clínicas de Catamarca y la OSEP, o sea que no es solamente OSEP la que está dando las derivaciones, son tres sectores que están viendo no solamente, y por qué no se deriva?, porque antes se tenía que ir a sacar una uña encarnada y se iban a pasear a Córdoba o a Buenos Aires, me ha tocado verlos con mis propios ojos en Buenos Aires cuando llevé un enfermo grave, así como antes me ha tocado otra desgracia.

Las órdenes se han adelantado las mismas, con respecto a la entrega en los sanatorios para todos aquellos que están internados, no tienen que hacer cola, le dan la orden de práctica etc., etc., se terminó con la deambulacion, si todavía existen problemas en las órdenes ambulatorias, hay muchas cosas que no queremos reconocer y que seguimos pegando, ¡oh que casualidad! hoy se están dando cuenta. Y yo voy a contar una anécdota y con eso termino señor Presidente, me acuerdo que el Director del Frente Cívico y Social en el departamento Tinogasta me pidió que le llevara medicamentos en mi camioneta, siempre tuve contacto con la gente de salud y cargué en la camioneta y vino la Jefa de Farmacia y me dice: "doctor lleve esto por favor, esta cajita" mire lo que usted significa esa cajita, que todo médico lo conocemos y me dice "lleva tres frasquitos de atropina", perdón me está cargando? no, no trate de dejarlo uno en el Salado y uno en Fiambalá, no directamente no, no estoy para cargadas, déjela a la atropina acá y cuando tenga realmente lo que corresponde llévelo con usted a la atropina, es una burla para toda la salud de Tinogasta y de toda la Provincia.

Sinceramente eso señor Presidente y muchas gracias

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente.

Nos preocupa a los catamarqueños que hasta el día de hoy el gobierno de la Provincia no dio explicaciones, sobre qué pasó con este tema que recién la Diputada preopinante hacía mención respecto a la marihuana que se incautó en Valle Viejo.

Lo único que hemos escuchado los catamarqueños hasta el día de hoy, es que el Senador Castillo vaya a la justicia. Fue a la Justicia. Dijeron que debería tener pruebas. Yo creo que ya ha respondido a la Justicia. Dijeron que nuestra querida y colega Diputada debería hacer, a quien tengo el honor que se siente a mi lado. Ella también hizo denuncias al respecto y también fue a la Justicia. Lo más lindo es que los catamarqueños estamos esperando para saber dónde está este señor Alanís, amigo, puntero político del Ministro de Gobierno, y ¡oh sorpresa! hasta el día de hoy no sabemos, no se presenta a la Justicia Federal porque no tiene garantías de la Justicia Federal. Sorpresa que hasta el día de hoy los catamarqueños no tenemos respuestas por parte del Gobierno de qué pasó con el auto en el cual iba Alanís, qué pasó con los otros ocupantes de ese auto, no sabemos señor Presidente y vamos de sorpresa en sorpresa...

- Dialogan los señores Diputados entre si -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor Diputados respétense en el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO GINÉ.-...la sorpresa es que seguimos insistiendo en que Oscar sabe, como dice el amigo. Pero es el Gobierno de la Provincia quien debe saber mucho más y ¡oh sorpresa! el Ministro de Gobierno que maneja la Policía, contrata un abogado defensor que era el señor este Rojas, que era abogado Asesor del Servicio Penitenciario, ¡oh sorpresa! abogado Asesor de Alanís, sigue siendo, (no sabemos si sigue siendo asesor o no del Gobierno) y nadie sabe nada en Catamarca.

Señor Presidente, yo creo que ya es hora de contestarle también al Diputado preopinante qué han hecho en un año, más que en 10 años, yo creo que se le va un poco la mano, así que desde ya muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.
Tiene la palabra el diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Con respecto a las palabras de una Diputada preopinante, con el tema de la salud, específicamente ella habló desde el punto de vista de la prestación médica del PROFE, ella en estos últimos años ha sido legisladora y ha estado en la banca nacional y provincial. Y en mi caso, a mi me ha tocado ser el Jefe de Servicio del Hospital San Juan en Oftalmología, y plantear así ligeramente de que la prestación del PROFE hoy no se lleva a cabo, que la gente está peregrinando. Yo le voy a recordar a ella que en mi carácter de Jefe de Servicio, me ha tocado a mi peregrinar con los pacientes, específicamente a quienes los engañaban y los estafaban con el PROFE porque de ser un Programa Nacional en que el Ministro, en el gobierno anterior les prometía las prestaciones quirúrgicas por ejemplo, de operarlo de cirugías de cataratas en el hospital, el hospital no tenía -a pesar de los pedidos nuestros- ni la mínima infraestructura para cumplir los servicios, entonces la gente terminaba agotada, pero no es en este año, le estoy hablando de más de diez años, agotada buscando quien les podía prestar el servicio.

Así que hacer la denuncia desde una banca, se lo acepto, pero le puedo asegurar que yo como Jefe de Servicio, a esto lo he sufrido y lo he vivido.

Con respecto a lo que hablaba otra Diputada preopinante, del manejo de la medicación, coincido con el diputado Cabur, los vademécum que tiene la Obra Social hoy, tienen la cobertura de casi toda la medicación que se necesita. Puede ser que no exista una droga pero eso se puede subsanar porque hay medicamentos que son alternativos.

El otro tema que también se habló que fueron las derivaciones, coincido con el doctor Cabur, las derivaciones de la Obra Social de la Provincia servían para hacer muchas veces gastos innecesarios que inclusive se puede llegar a decir que hacían turismo.

Hoy en día si quieren nos pueden acompañar porque la preocupación de la doctora Corpacci en tener la salud en Catamarca, básicamente comienza con un incremento del Presupuesto que va a pasar de 1000 a 1300 millones.

El manejo de la salud de Catamarca muchas veces ha sido deficitario, pero no es desde este año, viene de muchos años atrás; yo tomé inicialmente cuando traté el tema del SAME, las palabras del diputado Giné, el cual iba a ser un tema de unidad en la Comisión, íbamos a hacer

política de estado, pero si van a empezar a chicanear y hablar hechos puntuales, como que me falta una gota o porque no me derivaron una cirugía bariátrica, eso creo que no le hace bien a la salud, porque nos podemos plantear cómo es la política y cómo vamos a definir la política de salud en la Comisión de Salud o en el Presupuesto.

Pero sencillamente les quiero aclarar, la salud en Catamarca hoy en día con el Presupuesto que vamos a tener y con la gente que tenemos en frente la vamos a mejorar, lo ha hecho ya en algunos sectores como ser el SAME, tenemos mucho mejor prestación y eso lo dice la población, lo dicen las encuestas y si ellos tienen algún planteo diferente, me gustaría que lo hagan, no acá en el recinto sino en la Comisión de Salud, que es donde nosotros creemos que podemos aportar y sacar en un consenso, cosa que le sea más útil para la sociedad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

Bueno, realmente, llegar a esta instancia del año legislativo, en donde las reflexiones, son las que más nos deben preocupar y esto en una reflexión hacia el Presidente de la Cámara quien nos representa a todo este Cuerpo, es decir que ante los hechos sucedidos como bien los Diputados preopinantes pudieron expresarse, creo que nuestra responsabilidad es de bregar en que en Catamarca, los tres Poderes: Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo realmente sean una garantía para todos los catamarqueños.

La preocupación es que seguimos encerrados en que lo que debemos hacer es matar al cartero; las expresiones, por la Diputada preopinante van dirigidas acá en Catamarca tenemos que matar al cartero y tapar con una cortina de humo no sirve, no sirve porque bien lo dijo el diputado Giné, lo que se exigió se fue cumpliendo en forma responsable, tanto por el Senador Nacional como nuestra par, la diputada Juri.

En un hecho exitoso, Diputada, en esto creo que como poder de Diputada, y a todos no quiero que después se sienta tocada. Un hecho exitoso como ha sido el procedimiento antidroga realizado en este hecho puntual, donde los humildes policías pusieron en riesgo su vida en forma correcta, esto ha sido puesto ante el Ministro de Gobierno y gracias a él se ha convertido en una brasa para el Gobierno, esto creo que debe ser la reflexión del Bloque Oficialista.

Entonces, mi reflexión es esta, desde esta banca como humilde Diputada, felicitar a los policías por el procedimiento que realizaron, felicitarlos, agradecerles que tuvieron la responsabilidad en su lugar de trabajo de proteger a los ciudadanos catamarqueños, un aplauso muy grande al Ministro de Gobierno, realmente, es la primera materia que debería rendir para poder garantizar la seguridad, la protección a todos los catamarqueños y fue aplazado y el aplazo se hizo cuando esos alumnos que se ponen nerviosos y pierden la cabeza, pierden el sentido, que deben aprobar la primera materia para poder llegar a ese título, el nerviosismo que es lo que le llevó, a que la gente pierda la credibilidad en él para conducir en Catamarca, una guerra que no es únicamente de los catamarqueños, es del mundo, que es lo que significa la droga, lo que significa el flagelo para todos nosotros, nadie está excepto a eso y fundamentalmente a nuestros jóvenes.

Esa es la reflexión, y ojalá que quienes tienen la posibilidad de hacer cambiar de esto lo haga. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señor Presidente.

Bueno la verdad que he escuchado tantas pavadas que tengo ganas decir que nos vayamos a almorzar todos, pero lamentablemente hay que tratarlas de corregir a esas situaciones.

Mire, se piden cosas acá olvidándose que han dejado la Provincia devastada y dicen con total liviandad, "che pero ya hace un año que están" y pretenden que en un año estén

solucionados los servicios públicos, la luz, el gas, la salud, todo, todo, o sea veinte años destruyeron y nosotros tenemos solamente once meses para reconstruirlo so pena de ser juzgados o condenados.

Y escuché a la Diputada al principio cuando hablaba del tema de la salud y planteaba una imagen devastadora del sistema de salud en Catamarca, es pública y notoria la mejora que tuvo el sistema de salud de los catamarqueños, reconocido por todos los catamarqueños. Imaginémoslo lo que habrá sido la salud de Catamarca antes de que asumamos nosotros si hoy está reconocido, la situación está planteada por este Diputado. Realmente, realmente poco serio.

Se habla de los 70 residentes, resulta que tuvieron años y años para ponerlos en su justo reconocimiento, este gobierno tiene listo el Decreto para que se firme, un Diputado oficialista presenta un proyecto para que modifique y se mejore esa situación, es el Senado del Frente Cívico el que lo para y ellos nos reclaman a nosotros, son un chiste la verdad.

Decía la Diputada que opinaba en primer lugar de lo inepto y corrupto del Secretario de Salud no?, el Subsecretario, el doctor Brizuela. Faltó que como todas las otras veces pidieran la renuncia, ya pidieron la renuncia de Gordillo, pidieron la renuncia de Pfeiffer, ahora faltaba que pidan la renuncia del Subsecretario que bueno tiene que ver con ese dejo desestabilizador que ya les conocemos, es obvio, es natural pedir que los demás se caigan porque sí.

Pero no me acuerdo haberle escuchado hacer alocuciones no sólo a ella, sino a los demás Diputados que hablaron, calificándolo, por ejemplo, de inepto y corrupto a Oscar Castillo cuando por ejemplo en el Ministerio de Víctor Castillo se infectaron de Sida un montón en el hospital, no me acuerdo haber escuchado hacer las mismas calificaciones cuando en el Ministerio de Educación de Dalla Lasta se perdieron 5.000.000 de pesos, no me acuerdo haberle escuchado los mismos planteos cuando las causas de Desarrollo Social vergonzosas en las gestiones coronada con Martha de mansilla, no me acuerdo haberla escuchado plantear la misma situación cuando se privatizó la DECa, cuando ya todos conocemos las consecuencias de ese obsequio a amigos y socios, no me acuerdo haberla escuchado salir a calificar de corrupto al doctor Castillo cuando fue que intercedió en las negociaciones con el Banco Feigin y Extrader, no me acuerdo, resulta que hoy son todos jueces de otros funcionarios y cuando les tocó ser gobierno andaban calladitos che, bien calladitos.

Yo la verdad que los mandaría al Neurosiquiátrico de La Merced, pero no se puede Presidente porque son muy peligrosos, hacen muy muchos negocios y no vaya a ser después tengamos que andar..., hay que señor Presidente...

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CHICO.- ... realmente hay que ser serio, porque buscan un posicionamiento político donde no los hay, mire, preguntan señor Presidente, dicen cuándo va a actuar el gobierno con el tema de los noventa panes, de los noventa kilos, ya lo hizo? Ya lo hizo? Fue el gobierno, fue el Ministro y le están diciendo cuando va a hacer algo, el que interceptó el cargamento, y cómo avanza la causa usted señor Presidente, fijese usted la nota que le hicieron a la entrada, le están dando instrucciones de que vaya a apurarlo al Juez Federal con la causa, dice acá la Cámara vaya y haga algo, se pretende que nos inmiscuyamos en la Justicia Federal que es quien está investigando esta causa, no depende del gobierno de la Provincia, de la Policía de la Provincia, ni de la justicia de la Provincia, es otro el Juez, es otra gente la que tiene que hacer el trabajo y serán ellos los que determinen cómo son las cosas.

Preguntan por Alanís, puntero, afiliado radical, militante de la juventud de Tinogasta de Oscar Castillo, que aparte cuando se hace el procedimiento hay un auto que escapa y queda prófugo, no sé sabe qué personas ni cuantas personas, nadie sabía ni la policía, ni los Jueces ni la Justicia Federal, excepto Oscar Castillo era el único que sabía cuántos eran y los nombres de las personas.

Entonces, uno se empieza a hacer preguntas, café blanco-Oscar Castillo, pistas clandestinas-Oscar Castillo, Alanís-Oscar Castillo, son muchas las relaciones con Oscar Castillo con estos temas, ya son muchas las relaciones. Habla de fuentes confiables eso es un acto de cobardía señor Presidente, acá se trata de mostrar y decir, ya fue el Senador (a la Justicia), no fue nada, volvió a reiterar lo que dijo en los medios de prensa; ir a la Justicia es decir: mi fuente confiable es Juan, que vive en tal lado y lo digo por tal cosa.

Pero sabe que hace el mismo operativo de Clarín porque son todos lo mismo, esa es la fuente confiable, sólo que El Clarín tiene el derecho a hacerlo porque es una misión periodística, un Senador Nacional no puede hablar de fuente confiable; un Senador Nacional

tiene que ir a hacer la denuncia, entonces que no nos vengan a disfrazar esas peroratas de presentación que se hizo ahí con una presentación seria responsable de un Senador Nacional.

Señor Presidente, esto no da para más con toda sinceridad, así que yo me voy a permitir desde acá mocionar a que levantemos esta sesión, que aparte está con falta de quórum y vayamos a hacer lo que tengamos que hacer. Muchas gracias.

- Gritos y manifestaciones de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Antes de su moción Diputado estaba anotado el diputado Ricardo Del Pino.

Voy a ceder la palabra al diputado Del Pino y voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Chico.

- El diputado Millán manifiesta que solicitó la palabra antes de la moción -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Estaba en uso de la palabra el diputado Chico.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Gracias Presidente.

Mire en realidad, como yo soy un hombre libre desde mi nacimiento, mis padres me enseñaron a pensar con libertad por eso elegí una profesión que me de dignidad y me permita vivir independientemente de las presiones externas. Por eso yo no necesito de alcahuetería ni de servilismo. Yo no vengo a hablar pavadas acá porque no vengo a perder el tiempo sino vengo a servir a la ciudadanía en lo mínimo de mi conocimiento que me puede dar.

Yo no necesito ser alcahuete de la señora Gobernadora ni de la señora Presidenta ni siguiera del líder de mi línea.

La política realmente da para todo Presidente, da para hacer lo que es posible y lo que es imposible a través de trampas se lo puede hacer posible. Acá hay mucha gente en este recinto legisladores que hace 5 años atrás cuando el Frente Cívico y Social era fuerte políticamente en Catamarca, fueron nuestros aliados, nos aplaudían y gritaban: Viva el Frente Cívico y Social y hoy son 20 años de desgobierno, 20 años de porquería para Catamarca, realmente dan vergüenza, vergüenza dan. Yo dije hace unos meses atrás que el Kirchnerismo se estaba acabando en la Argentina y se lo vuelvo a repetir, que el kirchnerismo se está acabando en la Argentina, no digo el Peronismo digo el kirchnerismo se está acabando en la Argentina. Esta forma prepotente de manejar a una sociedad que creen que está de rodillas, están muy equivocados, no despierten un gigante dormido en Catamarca, no despierten un gigante dormido en Catamarca.

Yo les puedo decir en mi humilde experiencia política de que he conocido tres tipos de políticos: los aplaudidores que la señora Presidenta llena el salón cada vez que hace estas conferencias, porque ya no se anima a hacer por públicos, los grandes aplaudidores son los grandes beneficiarios del poder político de turno, llamados alcahuetes, exacto, están también, quienes siguen un proyecto político y a quienes yo respeto porque más allá de los vaivenes que puede tener un proyecto político, no se trata de persona, de individuos es un proyecto en donde pueden participar muchos ciudadanos que tengan un pensamiento igual o diferente al que está liderando al proyecto en ese momento; y están los terceros que son una masa tríplica objetiva, Presidente, que es el ciudadano común que uno lo ignora, que uno cree que no entiende de política y que creen que llenando las tapas de los diarios uno puede engañarlos y están muy equivocados.

Acá hubo un hecho que sucedió un fin de semana que estamos hablando de esta denuncia que fue el día domingo 18 sale en el diario La Unión, de este procedimiento, el miércoles siguiente recién el Senador Castillo lo hace público, hasta ese miércoles ni el Fiscal Federal se había abocado a la causa, este, este, no sé como llamarle, este ciudadano involucrado en esta causa, estaba detenido sin que se le haya tomado una mínima declaración, y a raíz de la denuncia del Senador Castillo, que no tiene porque hacer todo, porque él no es el policía, ni estuvo en el procedimiento, pero sí aportó nombres que luego la prensa cuando fueron recabándolo en los familiares y lo que se conoce hasta desde la prensa, que hubiese declarado este señor Tello, tiene mucha aseveración, no vaya a ser que al final de la causa todo lo que dijo este Senador Nacional sea tal cual lo dijo; esperemos los resultados de la justicia, no hagamos política con este hecho, es un hecho muy grave para Catamarca, donde está en juego la salud de nuestros hijos, de nuestros nietos, no jodamos con esto, terminemos de hacer politiquería barata y nos dediquemos a hacer política importante para Catamarca. Y al Diputado

preopinante, yo le diría, yo le diría que se acuerde cuando estuvo en el Frente Cívico y Social.
Nada más.

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Raúl Chico...

- Hablan los señores Diputados Silvina Acevedo y Pablo Millán -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- ...no tenemos quórum. Invito...

- Comentarios del señor Diputado Pablo Millán -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se levanta la sesión señor Diputado.

Invito a los señores diputados Silvina Acevedo y Luis Andraca a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Siendo la hora 14:45 horas se levanta la sesión por falta de quórum.



SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DIC 2012

VISTO:

La necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el interés público, y

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149 Inc. 7), de la Constitución de la Provincia.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECRETA

ARTICULO: 1º. – Convócase a la Legislatura de la Provincia de Catamarca a Sesiones Extraordinarias a partir del día 04 de Diciembre y hasta el día 28 de Diciembre de 2012, a efectos de tratar el siguiente temario:

- **Proyecto de Ley:** Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos – Ejercicio Fiscal 2013.
- **Proyecto de Ley:** Presupuesto año 2013 de la Cámara de Senadores.
- **Proyecto de Ley:** Presupuesto año 2013 de la Cámara de Diputados.
- **Proyecto de Ley:** “Modificación de la Ley Electoral Provincial N° 4.628”

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial

Cámara de Origen: DIPUTADOS (Expte. De la Cámara de Diputados 408/12).

ARTICULO 2º. - Con nota de estilo remítase copia auténtica del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

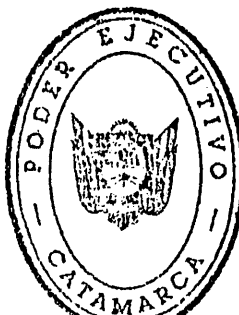
ARTICULO 3º. - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G y J. - N°

1807

Prof. FRANCISCO ANTONIO GORDILLO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. LUCIA B. CORPACCI
GOBERNADORA DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WILIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DEL REGISTRO Y PROTECCION
DIRECCION DE REGISTRO Y PROTECCION OFICIAL



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DIC 2012

VISTO:

El Decreto G. y J. N° 1807 de fecha 03 de Diciembre de 2012, emanado del Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto G. Y J. N° 1807, el Poder Ejecutivo Provincial convoca a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del 04 y hasta el 28 de Diciembre de 2012;

Que, el citado instrumento fue dictado conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 149° inc. 7) de la Constitución Provincial;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 1 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, es atribución y deber de esta Presidencia proceder a la citación de las señoras y señores diputados a sesiones;

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- CITASE a los señores diputados, para el día 05 de Diciembre de 2012, a horas 10:00, a fin de dar inicio al Periodo de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos indicados por el Poder Ejecutivo Provincial y que a continuación se detallan:

- **PROYECTO DE LEY:** Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Fiscal 2013.-

- **PROYECTO DE LEY:** Presupuesto para el año 2013. Cámara de Senadores.-

- **PROYECTO DE LEY:** Presupuesto para el año 2013. Cámara de Diputados.-

- **PROYECTO DE LEY:** "Modificación de la Ley Electoral Provincial N° 4.628".

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial

CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS (Expte. de la Cámara de Diputados 408/2012)

ARTICULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras y Señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Cuerpo de Taquígrafos y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Cumplido ARCHIVESE

DECRETO P.C.D. N° 2233

Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

As. CPOS 140000 U.S.C.



ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Don: NESTOR TOMASSI

S...../.....D:

De nuestra mayor consideracion:

Los firmantes al pie de la presente habitantes de todo el Dpto. Antofagasta de la Sierra nos dirigimos a Ud. con el objeto de Solicitarle quiera tener a bien, Acepte nuestro formal pedido de Destitución y Expulsión de manera inmediata de la Cámara de Senadores del Senador por Antofagasta de la Sierra Luis Eduardo Rodríguez ya que hay elementos pruebas y testigos mas que suficientes para su exclusión y por considerarlo autor intelectual y participe necesario del Intento de Toma por la Fuerza de la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra el pasado 05 y 06 del mes en curso le hacemos responsable encausándole los delitos de Inconducta Moral, Alterar la Paz Social, Instigar a la Violencia, Atentar contra la las Autoridades elegidas Democráticamente por el voto popular además de que ya existe una denuncia penal en su contra por el delito de Mal desempeño de los deberes de funcionario publico y Malversación de Fondos públicos por no haber construido durante la Gestión del Dr. Castillo las Hosterías de la Villa de Antofagasta y de El Peñón por una cifra cercana a los 200.000 pesos- dólares ya que en aquel tiempo existía la paridad de ambas monedas dicha denuncia penal esta que en la justicia y por la que ya se pidió su desafuero por cuanto las obras y el dinero no están presentes.

Hacemos nuestro formal pedido ya que sostenemos que es una deshonra para la propia Legislatura sostener figura política con tan graves antecedentes desempeñando funciones y atentando contra las Autoridades elegidas legítimamente por el pueblo en consecuencia pedimos que se actúe con igual criterio que cuando destituyeron al Senador Ampuero de Santa Maria.

Sin otro asunto en particular y esperando contar con una respuesta favorable al respecto saludamos al Señor Presidente con distinguida consideración y respeto.- Sea justicia.

[Handwritten signature]
23592.6495
[Handwritten signature]
14879396

[Handwritten signature]
Santiago Morales
14879396

[Handwritten signature]
Jannos
57.612.620

[Handwritten signature]
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
Alcides Noel
25200329

[Signature]
Felipe Torres
D.N.I. 16280313

[Signature]
6668275

[Signature]
D.N.I. 10245608

Rosalia Polanco
13299537

[Signature]
14879392

[Signature]
16.141.993
29902763

[Signature]
24039070

[Signature]
29.902.773

[Signature]
29.902775

[Signature]
39778031

Rita Clarisa Borrionuevo

[Signature]
3003028

[Signature]
2572113

29.902.799

salva maria.

D.N.I.: 29.902.780

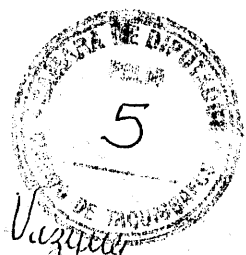
[Signature]
29902776

[Signature]
D.N.I. 20.746.071

[Signature]
Jose C. Uzuin
26207642

[Signature]
31814672

No 10 (2) 100 300005 11-10-7042
Med (B) Profesor Arpa. (M)
DNI 24524955 DNI 13:188540



Medio Rocca
A 6147347
Marta Rueda
13026740
Luisa Vazquez
4.189 580
Roldan 10117569

~~Rodriguez~~
17061417
Humbert
20.209.633
Max V Fernandez
16280 205
Roldan V Lopez
10117600

Severo
Jose Barrera
20169382

Primitivo
13499529

Fabian Raymundo
DNI 32.414.384

Ricardo Tabares
DNI 10746409
Claudia Soriano
DNI 21158820

Rodriguez
3233350
F. J. 1793174
DNI 34.778.055

Angel R. Olivas
DNI 11716074
Severo Reales
DNI 10.156717

Rodriguez
26209629
Carmelo
34.778.055
Sobranza Gutierrez
5454473

Adelia Reale
D.N.I. 34778082

Mario Salva
D.N.I. 16668274

Rodriguez Montoya
32.110.987

Sebastian Chambe
29.178.020

Gustavo Redes
32414341

Julian
25.112.184
Andrés

Jose Luis

Avic 654
V. 11.679649

Don Juan
34 411 355

PM 21

Est 34716590



DNI 19684596

[Signature]

[Signature]
DNI 31398.549

13826742

Luz de Chocoma
DNI 10.156.723

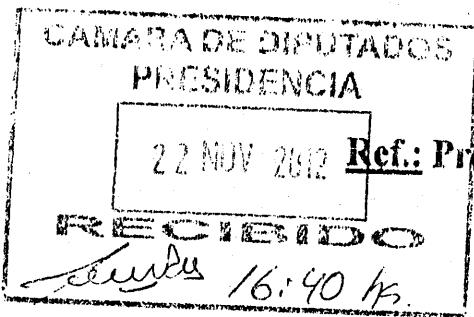
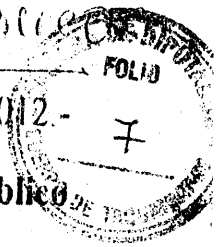
Ceballos Viquez
DNI. 28.873.735

[Signature]

Evaristo Alejandro Acevedo

DNI 4999386

Catamarca, 22 de Noviembre de 2012.



Ref.: Proyecto de ley "Crease el Pase Libre de Transporte público de Pasajeros para los afectados por el virus hiv-sida- Expediente N°176/12"

Al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Néstor Tomassi

S / D

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios a su alcance para dar tratamiento al proyecto de referencia, el cual tiene media sanción y se encuentra en la Comisión de Obras y Servicios Públicos desde el mes de Junio de 2012.

En tal sentido, ponemos en su conocimiento que la Ley Nacional de Sida N° 23.798/9 y su decreto reglamentario 1244/91, prevé la atención, tratamiento y control de las personas viviendo con VIH/sida, como así también la protección de su intimidad y confidencialidad, brindando a través de la Dirección Nacional de Sida los tratamientos antirretrovirales y los análisis de control a todo habitante de la Nación que lo requiera.

Teniendo en cuenta que en muchos casos las personas viviendo con VIH de esta provincia no logran acceder al sistema de salud en forma periódica, mensual y continua para el control y seguimiento de su diagnóstico, como así también, al retiro de su medicación, debido a la falta de medios económicos para llegar al centro de salud, los integrantes de la Red Argentina de Personas viviendo con VIH/SIDA de Catamarca, hemos presentado junto con la Vice -gubernación de Catamarca, una propuesta de solución para esta situación a través del proyecto de ley mencionado.

Tomando en consideración la gravedad y urgencia de la situación, solicitamos respetuosamente, un pronto tratamiento y aprobación del proyecto mencionado.

Quedando a su disposición para todo aquello en lo que podamos colaborar, saludamos a Ud. con nuestra más distinguida consideración.

LAS PERSONAS VIVIENDO CON VIH SIDA DE CATAMARCA

Teresa Battistini, Directora, CENI, Norma Centurión, RAUVHS, P.J. N° 240 16J

Gelly Corro, Redar + Catamarca

Emperatriz Maronez, Delegada INADI CATA

Dr. Alejandro Sarratán Iturres, Médico Infectólogo, M.B. 1837 - M.N. 91835

Dr. Juan C. Barrios Castellanos, Clínica Médica, M.D. 988, Enf. Infecciosas, M.E. 432

10-60 Organización de grupos de personas

Susana del V. Diaz de Cubillos, Directora Cuerpo de Taquígrafos, Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Noviembre de 2012



Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

Néstor Nicolás Tomassi

S...../.....D

Ref.: Comunicación Bloque Frente Cívico y Social

Nos dirigimos a usted al efecto de que se proceda a través de Secretaría Parlamentaria a dar lectura de la presente Comunicación durante el curso de la sesión:

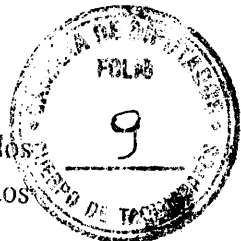
A propósito de los hechos suscitados a partir del procedimiento policial realizado en la localidad de Valle Viejo, a raíz del cual resultaron incautados el total de 90 kg. de marihuana, consideramos que resulta oportuno formular algunas conclusiones en lo relativo a las repercusiones públicas de estos hechos.

En primer lugar, hacer notar la profunda y genuina preocupación por parte de quienes somos representantes del pueblo de la provincia en relación a que la intervención por parte del Fiscal Federal que lejos de ser expeditiva, se concretó luego de las declaraciones periodísticas formuladas por el Senador Nacional por el Frente Cívico y Social, Dr. Oscar Castillo.

Que vale poner en relieve que posterior a las declaraciones del Senador Nacional, que calaron hondo en la opinión pública en general, quedamos atónitos y desconcertados ante la sorpresa de que la Justicia Federal nada había hecho en lo que refiere a la instrucción de la causa frente a tamaño hecho de gravedad, lo cual resulta al menos sugestivo por no decir sospechoso teniendo en cuenta que en el procedimiento citado se realizó la inmediata detención de una persona mientras que otras que también estarían involucradas en el tráfico de drogas se dieron a la fuga.

Por su parte, luego de transcurrida mas de una semana de los gravísimo hechos, el Juez Federal de Catamarca procedió a tomar declaración indagatoria del único detenido en la causa encontrándose este durante todo el transcurso del tiempo privado de su libertad ambulatoria, plazo durante el cual presuntamente se violaron todas las garantías constitucionales de defensa en juicio como también de todos los tratados internacionales de derechos humanos.

Asimismo, es de resaltar lo insólita de la reacción oficial que lejos de asumir especial preocupación ante un hecho vinculado al crimen organizado, distintos referentes de alta responsabilidad política e institucional se encargaron de atacar arteramente al Dr. Castillo



quien no había hecho mas que poner alerta a la ciudadanía de los graves hechos transcurridos y de la vinculación que habría entre los presuntos involucrados en el delito con altos funcionarios del poder político de la provincia de Catamarca.

Nótese que de la declaración del Sr. Tello, único detenido en la causa judicial, su abogado defensor aseveró que estas fueron en consonancia con lo vertido por el senador Oscar Castillo dejando de manifiesto la verosimilitud de los hechos.

Ante hechos de inseguridad, el Gobierno quiso hacer creer a los catamarqueños que era una "sensación", ante los hechos de encubrimiento el gobierno nos instalo a la ciudadanía que quien denuncia debe ser investigado y nos preguntamos ¿debemos los catamarqueños tener de miedo al poder político?

A ello, debe sumarse la cobarde campaña de desprestigio vertida por el Ministro de Gobierno en declaraciones radiales el día jueves 22 del corriente lo que demuestra el estado de nerviosismo que invade al ministro Gordillo contra la diputada Asunción Juri de Manti quien en pasados días fue víctima del insulto y burdas descalificaciones contra su persona que no dejaron de incluir expresiones del mas repudiable contenido discriminatorio. Como si fuera que es posible acallar la voz de una mujer que con valentía vertió expresiones concordantes con lo sucedido que tiene que ver con la palmaria situación de vulnerabilidad que viven algunos pueblo de la provincia en relación al tráfico y consumo de estupefacientes y el crimen organizado.

En la Provincia de Catamarca urge que las instituciones republicanas se pongan en marcha y ejerzan plenamente las facultades constitucionales y legales que se les ha otorgado para luchar implacablemente contra el flagelo de la droga que diariamente atenta contra la salud de la población, especialmente los sectores mas vulnerables.

Quremos pedir a la señora gobernadora que no se mancille el nombre de los catamarqueños.

Prof. Ruben Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

C.P.M. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. RICARDO DEL PUÑO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

Maria Elida Cuyumán Vique
Diputada Provincial
Bloque Frente Civico y Social

ASUNCIÓN JURI DE MANTI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Noviembre de 2012



Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
Nestor Nicolas Tomassi
S...../.....D

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N°	Leida
Entró 28 / 11 / 12 Hs 11:30	
Salio / / Hs	
A	Fotos
Recibido por	

Mos dirigimos a usted para que a través de Secretaria Parlamentaria se realice lectura de la presente comunicación a efectos de que el cuerpo tome conocimiento de la presentación efectuada en el día de ayer ante la señora gobernadora de la provincia que textualmente reza:

El Bloque del Frente Cívico y Social, como representantes del Pueblo de la Provincia de Catamarca, quien nos diera mandato a través del voto para ser sus fieles representantes en la defensa de sus intereses y derechos, en un marco de respeto a las instituciones y garantías enmarcadas en nuestro Sistema Legal; en nuestra Constitución Provincial; y, en la Ley suprema de la Nación; en salvaguardia del Estado de Derecho y la Paz social, tan cara a nuestros conciudadanos; muñidos de la más profunda preocupación, ante usted expresamos:

Que, frente a la súbita y escandalosa salida de la Cartera del Ministerio de Servicios Públicos del Ing. Julio Cesar Molina, presuntamente motivada por una seguidilla de enfrentamientos con el Dr. Eduardo Andrada, ex presidente de EC SAPEM, que ha generado una catarata incontenible de expresiones y denuncias públicas canalizadas por los medios de prensa local, en las que Andrada declara que la génesis del conflicto nace: *"cuando entregó ocho obras que no estaban terminadas (...) ocho obras que ya las había pagado, con contratistas de él en referencia al Ing. Molina) (quería que yo salvara todos los errores técnicos que tenían las mismas (...) hay un expediente, está documentado, tengo los informes del personal técnico, están los Boletines Oficiales que pagó antes de que las obras estuviesen terminadas (...) después quiso retirarme una camionetas y equipos que decían que pertenecían al Servicios Públicos... así comenzó una escalada que terminó en esta barbarie que cometió con el pueblo de Chumbicha*



que los dejó sin luz. Están sin luz por orden expresa, están los expedientes los tiene la Gobernadora; de que directamente mandó a dejar a Chumbicha sin luz (...) aquí se conjugan dos cosas, la ineptitud... con un poco de corrupción y con el poco compromiso con el Gobierno que generosamente lo trajo (...)"

Que, podría suponerse que las denuncias cruzadas guardan relación con algunas efectivamente realizadas en sede administrativa, concretamente en la Oficina Anticorrupción dependiente de Fiscalía de Estado de la Provincia donde constarían irregularidades adjudicadas a la gestión del Dr. Andrada:

- Una denuncia efectuada a raíz de un contrato entre la EC SAPEM y un señor apellido Camisay por el alquiler de una Toyota Hilux DX 4x4 por la suma de \$ 10.600 mensuales. Sugestivamente, el señor Camisay, locador en el contrato señalado, habría constituido un domicilio idéntico al denunciado como propio por el señor Claudio Marcelo Berrondo, Director de la EC SAPEM (avenida Juan Chelemin 1326);

- Una denuncia ante el supuesto cobro por parte Shoijet Abraham Ricardo, Gerente de Distribución de la EC SAPEM que durante el ejercicio de sus funciones también habría percibido haberes como dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca;

- La facturación por parte de la Empresa LÍNEAS ELÉCTRICAS S.R.L. por la Construcción de Nexo de LMTR de 7,62 kv (2.600 mts), 2 SETAS de 10 KVA. Y LCT (200 mts.) para alimentar las aguas termales de los Nacimientos, Huálfín Dto. Belén por la fastuosa suma de \$ 266.883,00. Dicha empresa habría sido constituida por las señoras Saavedra Mariana Inés y Bazán Rosa Susana, la primera de estas conyuge del señor Shoijet Abraham Ricardo.

Que, por la gravedad de los hechos que presuntamente involucrarían a funcionarios, que fuesen oportunamente por usted designados, para regir la los destinos de un área de alta sensibilidad social como la que representan los servicios públicos y la energía de la Provincia; y, en atención de que implicarían un serio daño al Erario Público;

Que, por lo inadmisibile, cuando no indignante, que nos pudiese comportar cualquier intento de minimización que, desde cualquier órgano de gobierno, se pretenda hacer sobre las circunstancias de fondo a la que aluden las supuestas denuncias; toda vez que usted ha manifestado conocer que dichas "diferencias han podido afectar el objetivo de gobierno o distraer la atención de la meta prioritaria y esencial que es llevar soluciones a la gente", situación que se ha hecho más que patente en las circunstancias poco claras que han provocado en la supresión del servicio de energía eléctrica a la localidad de Chumbicha, cabecera del departamento Capayan; circunstancias que redundaron en perjuicio para los bienes e intereses de más de cuatro mil habitantes;

Que es usted quien, en su investidura de Primera Mandataria, debe bregar para que los servicios básicos estén permanentemente al alcance de los habitantes de nuestra provincia; en una actitud superadora de antagonismos y enfrentamientos con las gestiones anteriores de Gobierno, o con quienes fueran sus representantes, para que, desde el consenso, podamos maximizar la importancia que tiene la autoridad política en la construcción de su gestión;

Frente al Pueblo de la Provincia, depositario último de la soberanía, quien confíara en usted para dirigir los destinos políticos-administrativos de la primera magistratura, así como todas aquellas funciones que redunden en beneficio para la comunidad de Catamarca; y, por ante la demanda social que procura aislar los hechos de corrupción y sancionar fehacientemente a quienes en ellos pudiesen estar involucrados; debe ser usted quien asuma la tarea de recoger las denuncias vertidas y convertirlas en una investigación.

En la seguridad de que nadie mejor que usted puede entender la gravedad de las denuncias a las que estos funcionarios refieren; más aún cuando son ellos quienes deberían correr todo manto de sospecha sobre su gestión, al ser los ejecutores designados dentro del esquema de gobierno para desarrollar el programa de gobierno que por usted ha sido diseñado,

JOSE EDUARDO DABAQUE
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL

MRS. SILVIA EL VIEJO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE F C U S

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

SILVIA MARIA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE F C U S

Prof. Rubén Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL

JORGE GUSTAVO GARCIA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F C U S

BERNARDO RODRIGUEZ LUCAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. RICARDO DEL PILAR
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F C U S

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

As.

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Noviembre de 2012.

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

Néstor Nicolás Tomassi

S...../.....D



Nos dirigimos a usted al efecto de que en el transcurso de la sesión se haga lectura de la siguiente nota a través de Secretaría Parlamentaria en la que reza de manera textual lo presentado a ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

"Los abajo firmantes, en nuestro carácter de diputados en ejercicio de nuestros mandatos constitucionales y pertenecientes al bloque parlamentario del Frente Cívico y Social, con domicilio en nuestro público despacho, ante usted nos presentamos y respetuosamente decimos:

I) OBJETO

Que venimos por el presente escrito a solicitar su participación en los términos de los artículo 29 de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas y 313 inc.1 del Código Procesal Penal, a los efectos de que en función de las normas citadas, proceda a requerir la inmediata investigación por parte del organismo su cargo, en lo relativo a los hechos de corrupción o delitos contra la administración pública que tomaran estado publico en ocasión de la renuncia del Señor Ministro de Servicios Públicos Ing. Julio Molina y del Señor Presidente de la EC SAPEM, Dr. Eduardo Andrada conforme a las consideraciones que de hecho y derecho pasamos a exponer.

II) HECHOS

Con fecha 21 de Noviembre del corriente año, por información publicada tanto en los medios escritos como digitales, tomo estado público no solo la aceptación de la renuncia del Señor ahora ex Ministro de Servicios Públicos, Ing. Julio Molina, y también del Señor Director de la EC SAPEM Dr. Andrada, sino fundamentalmente que los mismos, sin perjuicio de dejar sus funciones públicas por imperativo de las circunstancias, procedieron a imputarse mutuamente y esto fue de carácter público una serie de hechos que por la gravedad de los mismos, no solo que no pasaron inadvertidos, sino que corresponde por imperativo de los arts.313 y

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Acta N°	113
Entró	11/11/12
Salio	11/11/12
Recibido por	[Firma]



316 inc.1) del Código Procesal Penal, se proceda de inmediato a iniciar la investigación judicial conforme expresamente lo prevé el art.5 del mismo digesto citado.

En tal sentido Sr. Presidente del Tribunal, corresponde en función de lo expuesto, que mediante la aplicación directa de la normativa en vigencia no cabe otra cosa que actuar cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, normas citadas y ley orgánica del Tribunal de Cuentas.

Asimismo, podría suponerse que las denuncias cruzadas guardan relación con algunas efectivamente realizadas en sede administrativa por el ex Ministro de Servicios Públicos Ing. Julio Molina, concretamente en la Oficina Anticorrupción dependiente de Fiscalía de Estado de la Provincia donde constarían:

- Una denuncia efectuada a raíz de un contrato entre la EC SAPEM y un señor apellido Camisay por el alquiler de una Toyota Hilux DX 4x4 por la suma de \$ 10.600 mensuales. Sugestivamente, el señor Camisay, locador en el contrato señalado, habría constituido un domicilio idéntico al denunciado como propio por el señor Claudio Marcelo Berrondo, Director de la EC SAPEM (avenida Juan Chelemin 1326);
- Una denuncia ante el supuesto cobro por parte Shojet Abraham Ricardo, Gerente de Distribución de la EC SAPEM que durante el ejercicio de sus funciones también habría percibido haberes como dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca;
- La facturación por parte de la Empresa LÍNEAS ELÉCTRICAS S.R.L. por la Construcción de Nexos de LMTR de 7,62 kv (2.600 mts), 2 SETAS de 10 KVA. Y LCT (200 mts.) para alimentar las aguas termales de los Nacimientos, Huailín Dto. Belén por la fastuosa suma de \$ 266.883,08. Dicha empresa habría sido constituida por las señoras Saavedra Mariana Inés y Bazán Rosa Susana, la primera de estas cónyuge del señor Shojet Abraham Ricardo.

Por todo lo expuesto, solo resta la citación de los ex Funcionarios Públicos, para que los mismos procedan a identificar a los o el responsables de los hechos de corrupción denunciados públicamente por ambos, instruyéndose el respectivo sumario y/o determinación administrativa de responsabilidad.


Asimismo debemos destacar la profunda preocupación e incertidumbre que la conducta de los ex funcionarios públicos generan en la sociedad y en nuestra condición de legisladores no podemos ignorar y el Tribunal de Cuentas tampoco y en sentido como representantes elegidos por la comunidad sentimos el deber-preocupación de actuar en consecuencia, y procurar la participación del Organismo a su cargo y garantizar así el funcionamiento de las Instituciones.

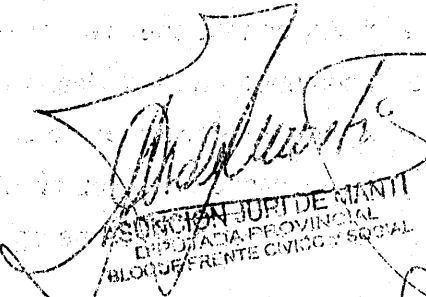
III) PETITORIO

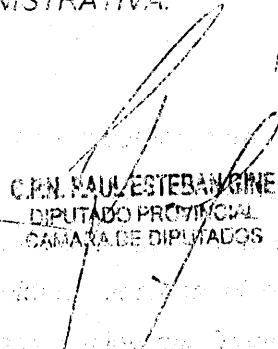
Por lo expuesto ante Ud. Solicitamos:

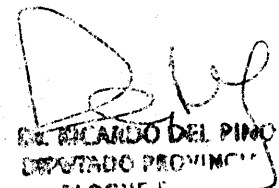
- 1) Nos tenga por presentados
- 2) Proceda requerir de forma urgente la investigación de los hechos supuestamente ilícitos denunciados por los ex funcionarios, en el ámbito de su competencia.
- 3) Se cite a los ex funcionarios públicos para precisar los hechos por ellos denunciados de manera pública en el sumario o determinación administrativa de responsabilidad respectiva.

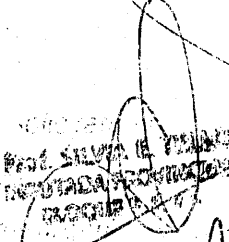
Sírvase proveer de conformidad por ser JUSTICIA ADMINISTRATIVA."

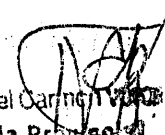

EDUARDO LABAQUE
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL

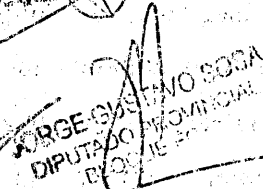

JUAN JOSÉ SURT DE MANTÍ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL

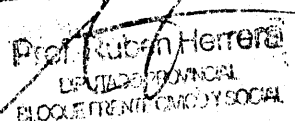

C.P.N. PAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

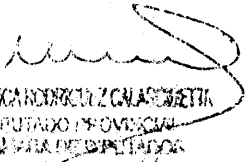

RICARDO DEL PINO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL

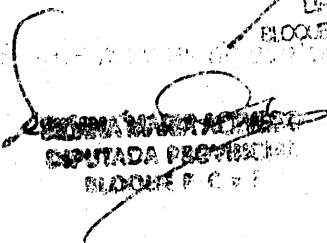

Prof. SILVIA E. YUNG
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL

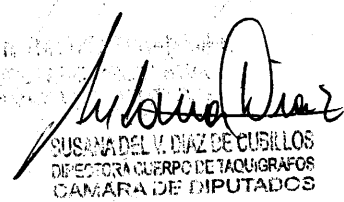

María G. del Carmen VITOR
Diputada Provincial
Bloque Frente Civil y Social


JORGE GASTÓN SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL


Prof. Rubén Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL


VERÓNICA RODRÍGUEZ CALACORTETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Susana María ARCE
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIL Y SOCIAL


SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUSILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



25 11 12 11:50

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Noviembre de 2012

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

Néstor Nicolas Tomassi

S...../.....D

Nos dirigimos a usted al efecto de que en el transcurso de la sesión se haga lectura de la siguiente nota a través de Secretaria Parlamentaria en la que reza de manera textual lo presentado a ante la Fiscalía General Penal de la Provincia:

"Los abajo firmantes, en nuestro carácter de diputados en ejercicio de nuestros mandatos constitucionales y pertenecientes al bloque parlamentario del Frente Cívico y Social, con domicilio en nuestro público despacho, ante usted nos presentamos y respetuosamente decimos:

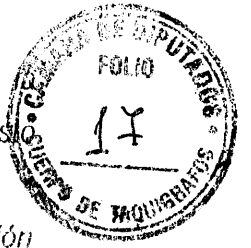
I) OBJETO

Que venimos, que vengo, por el presente escrito a solicitar su participación en los términos de los artículos 5 y 72 del Código Procesal Penal, a los efectos de que en función de las normas citadas, proceda a requerir la inmediata investigación por parte de las Fiscalías de Instrucción respectivas, en lo relativo a los hechos de corrupción o delitos contra la administración pública que tomaran estado público en ocasión de la renuncia del Señor Ministro de Servicios Públicos Ing. Julio Molina y del Señor Presidente de la EC SAPEM, Dr. Eduardo Andrada conforme a las consideraciones que de hecho y derecho pasamos a exponer.

II) HECHOS

Con fecha 21 de Noviembre del corriente año, por información publicada tanto en los medios escritos como digitales, tomo estado público no solo la aceptación de la renuncia del Señor ahora ex Ministro de Servicios Públicos, Ing. Julio Molina, y también del Señor Director de la EC SAPEM Dr. Andrada; sino fundamentalmente que los mismos, sin perjuicio de dejar sus funciones públicas por imperativo de las circunstancias, procedieron a imputarse mutuamente y esto fue de carácter público una serie de hechos que por la gravedad de los mismos, no solo que no pasaron inadvertidos, sino que corresponde por imperativo de los arts. 313 y

316 inc.1) del Código Procesal Penal, se proceda de inmediato a iniciar investigación judicial conforme expresamente lo prevé el art.5 del mismo código citado.



En tal sentido Sra. Fiscal General, no debe escapar a vuestra consideración que las normas citadas del ordenamiento jurídico son claras en fijar cuales son los niveles de responsabilidad que le cabe tanto a la e las personas que hubiesen cometido los delitos como a los obligados a denunciar que no lo hicieron, y a los que deban actuar cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, podría suponerse que las denuncias cruzadas guardan relación con algunas efectivamente realizadas en sede administrativa por el ex Ministro de Servicios Públicos Ing. Julio Molina, concretamente en la Oficina Anticorrupción dependiente de Fiscalía de Estado de la Provincia donde constarían:

- Una denuncia efectuada a raíz de un contrato entre la EC SAPEM y un señor apellido Camisay por el alquiler de una Toyota Hilux DX 4x4 por la suma de \$ 10.600 mensuales. Sugestivamente, el señor Camisay, locador en el contrato señalado, habría constituido un domicilio idéntico al denunciado como propio por el señor Claudio Marcelo Berrondo, Director de la EC SAPEM (avenida Juan Chelemin 1325);
- Una denuncia ante el supuesto cobro por parte Shoijet Abraham Ricardo, Gerente de Distribución de la EC SAPEM que durante el ejercicio de sus funciones también habría percibido haberes como dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca;
- La facturación por parte de la Empresa LÍNEAS ELÉCTRICAS S.R.L. por la Construcción de Nexos de LMTR de 7.62 kv (2.600 mts), 2 SETAS de 10 KVA. Y LCT (200 mts.) para alimentar las aguas termales de los Nacimientos, Hualfín Dto. Belén por la fastuosa suma de \$ 266.883,08. Dicha empresa habría sido constituida por las señoras Saavedra Mariana Inés y Bazán Rosa Susana, la primera de estas cónyuge del señor Shoijet Abraham Ricardo.

Por todo lo expuesto, solo resta la citación de los ex Funcionarios Públicos, para que los mismos procedan a identificar a los o el responsables de los hechos de corrupción denunciados públicamente por ambos.

Asimismo debemos destacar la profunda preocupación e incertidumbre que la conducta de los ex funcionarios públicos generan en la sociedad y en nuestra condición de legisladores no podemos ignorar y la Justicia Penal tampoco y en sentido como representantes elegidos por la comunidad sentimos el deber-preocupación de actuar en consecuencia, y procurar la participación de la Justicia Penal en su medida para garantizar el funcionamiento de las Instituciones.



La jurisprudencia aplicable sostiene, "la acción Penal Pública es aquella ejercitable de oficio que se caracteriza por la nota de oficiosidad que exige el inicio y posterior impulso oficioso de la acción con total prescindencia de la voluntad del agraviado por el delito, y que se consolida en virtud de los principios de legalidad procesal, indivisibilidad e irretroactividad; la acción pública dependiente de instancia privada presenta sus mismos caracteres, pero condiciona el inicio del acto a la instancia del agraviado (CPen. Santa Fe, I, 11/3/1982, Carreras Eduardo A., Simoniello, Eduardo R.).

III) DERECHO

Fundamos el presente en los arts. 5°, 72°, 313°, 316° y demás concordantes del Cód. Procesal Penal y el art. 47 de la Constitución Provincial.

IV) PETITORIO

Por lo expuesto ante Ud. Solicitamos:

- 1) Nos tenga por presentados
- 2) Proceda requerir de forma urgente la investigación penal preparatoria por la parte de Fiscalía de instrucción de turno de los hechos denunciados.
- 3) Se cite a los ex funcionarios públicos para precisar los hechos por ellos denunciados de manera pública.

JUSTICIA

[Handwritten signatures and stamps of various provincial legislators and officials]

JOSE EDUARDO ESCOBAR
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

RODRIGO JURJE MANTI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. RUBEN HERRERA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

SUSANA DEL V. DIAZ DE CURILLOS
DIRECTORA QUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

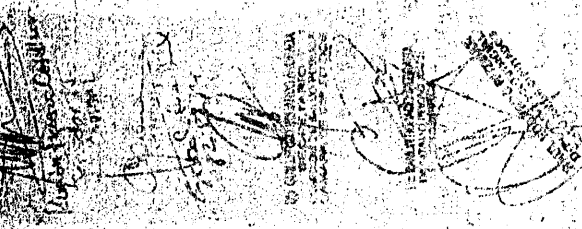
partido la convención se realizaría el sábado 15 de diciembre. El día

tomó una decisión sobre cuándo ni el partido ni el municipio, pero se tomará la licencia por recomen-

formalmente, ni siquiera telefónicamente", sentenció.

Solicitada

Bloque de Diputados y Senadores, Frente para la Victoria Partido Justicialista CATAMARCA, DS DE DICIEMBRE DE 2012 - EL BLOQUE FPV-PJ - SOCIO PATRÓN SE DELECTORALEN COMUNICACIONES A LA PRESENTE - ~~POBLACION~~
AL PUEBLO DE CATAMARCA



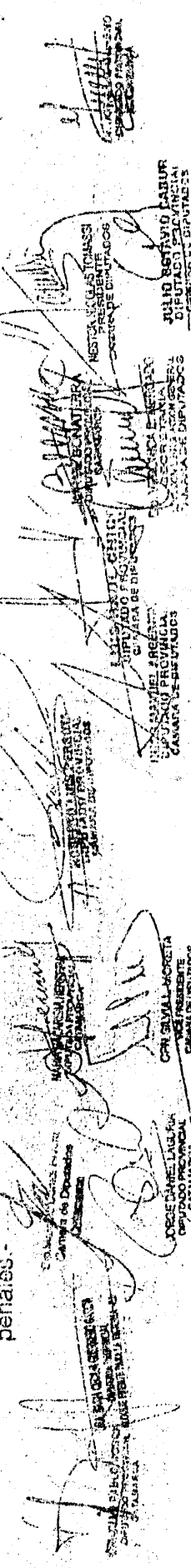
Ante las mentiras veritadas por el Senador Oscar Castillo y reproducidas por medios periodísticos gráficos locales, es nuestro deber advertir a la comunidad de Catamarca:

- Que el Dr. Oscar Castillo en su condición de Senador de la Nación tiene la obligación legal, impuesta por el código procesal penal a todo funcionario público de formular denuncia penal de los presuntos delitos de los que hubiere tenido conocimiento y de apertar a la causa penal todas las pruebas en las que pudiera sustentar sus aseveraciones.
- Que si no lo hiciera, como representantes del pueblo de la provincia exhortamos a la Justicia Penal a que sea requerido judicialmente para que ratifique o rectifique ante la autoridad judicial las declaraciones veritadas y presente las pruebas pertinentes.

• Que en el supuesto de rectificación o de no acreditar debidamente sus manifestaciones, efectuaremos ante el Senado de la Nación las presentaciones que fueron pertinentes, a fines de que el órgano legislativo al que pertenece, inicie de inmediato una investigación que analice su conducta y determine su responsabilidad política como Senador Nacional, dado que la emisión de denuncia jurídicamente y de no aportar pruebas podría configurar incumplimiento de los deberes de funcionario público y también la posible comisión del delito de encubrimiento.

• Recordamos al Pueblo de Catamarca que no es la primera vez que el Senador Castillo realiza afirmaciones temerarias y falaces con una aviesa intención política y electoral, toda vez que en el año 1999 intentó vincular al ex embajador argentino en Holanda Dr. William Kent con actividades de narcotráfico, y en la querrela por injurias que éste le iniciara por sus dichos, tuvo que negarlo que antes había manifestado por medio de la prensa.

De no acreditar sus afirmaciones, evidentemente esclamos ante una nueva operación política y mediática, que persigue oscuros intereses, y en tal supuesto, el Senador Oscar Castillo deberá rendir cuenta de sus responsabilidades políticas y penales.



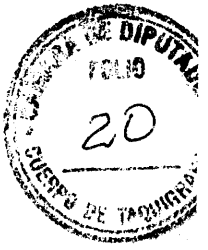
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUSILLOS
 DIRECTORA GENERAL DE TACIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



D.R. ROBERTO ROBERTO
 PRE. SEPT. 2 1999



07517



Ministerio de Servicios Públicos

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA;

16 NOV 2012

SR.
PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. NÉSTOR NICOLÁS TOMASSI
PRESENTE:

241

REF.: Decreto S.P. N° 1696/2012 -
Expte. M- 25756/2012.-----

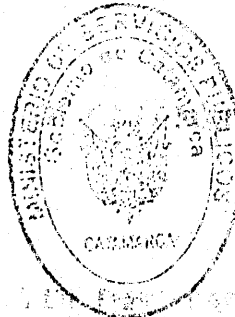
Por Disposición del Sr. Ministro; en el marco de la emergencia de los Servicios Públicos y en atención que a través del Decreto S.P. N° 1696/2012, se autorizó a este Ministerio a contratar, mediante el Sistema de Contratación Directa la CONSTRUCCIÓN DE CASILLAS PARA DEPÓSITO Y DOSIFICADOR DE CLORO Y/O ACCESORIOS (TABLEROS, BOMBAS Y HERRAMIENTAS) DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA ZONA OESTE, con un Presupuesto Oficial de \$ 535.060,76 y en cumplimiento del Artículo 5° de dicho Instrumento Legal, remito para vuestro conocimiento, copia del mismo.

Muy atentamente.

Ministerio de Servicios Públicos

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

SR. PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. NÉSTOR NICOLÁS TOMASSI
PRESENTE:

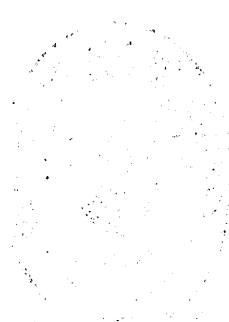


Angel S. Barrios
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

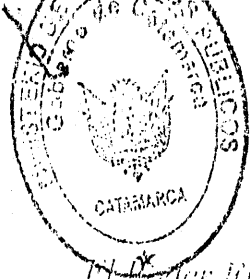
Jusana del V. Diaz de Cubillos
JUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAJUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Por Disposición del Sr. Ministro; en el marco de la emergencia de los Servicios Públicos y en atención que a través del Decreto S.P. N° 1696/2012, se autorizó a este Ministerio a contratar, mediante el Sistema de Contratación Directa la CONSTRUCCIÓN DE CASILLAS PARA DEPÓSITO Y DOSIFICADOR DE CLORO Y/O ACCESORIOS (TABLEROS, BOMBAS Y HERRAMIENTAS) DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA ZONA OESTE, con un Presupuesto Oficial de \$ 535.060,76 y en cumplimiento del Artículo 5° de dicho Instrumento Legal, remito para vuestro conocimiento, copia del mismo.

Muy atentamente.



JUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAJUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA. CONSTE

Angel S. Berros
JEFE DE DEPARTAMENTO
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

ES COPIA DEL ORIGINAL



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 13 NOV 2012

VISTO:

El Expediente M- 25756/2012, mediante el cual el Ministerio de Servicios Públicos tramita mediante Contratación Directa, la Construcción de Casillas para Depósito y Dosisador de Cloro y/o Accesorios (Tablones, Bombas y Herramientas) de las distintas Localidades de la Zona Oeste - Colana, Siján, Jiyango, San Miguel, Colpes, Apoyaco, Kincón, La Aguada, Belén, Chaquiago, El Almito, El Potrero, La Aguada, Amanat, Puerta de San José, Lampacite, Copucabana, Puerta de Corral Quemado, Hianbalá, San Pedro, Tatón, Londres, San Fernando, Huallín, en el marco de la Ley 5.353; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5353 por la cual se Declara la Emergencia de los Servicios Públicos, dispone en su artículo 2º "Contrataciones de Emergencia", que el Ministerio de Servicios Públicos está autorizado, a contratar sin otras formalidades que las previstas en la norma y de conformidad al "Procedimiento" establecido en su Artículo 4º, por el sistema de Contratación Directa, la provisión de bienes, servicios, locaciones, obras, consultorías, proyectos y la realización de todo otro contrato que fuere necesario para superar la presente situación de emergencia.

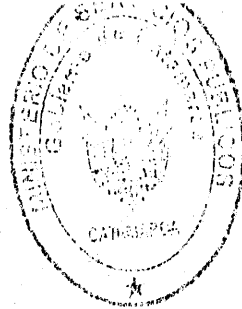
Que a fs. 44/45, obra Resolución Ministerial S.P. N° 246/2012, mediante la cual, el Ministerio de Servicios Públicos aprobó la documentación Técnica y de Condiciones confeccionada por la Dirección de Agua y Saneamiento del Interior de dicho Ministerio, para la Contratación Directa de que se trata, solicitando al Poder Ejecutivo, la correspondiente autorización, para la contratación aquí tramitada.

Que el Presupuesto Oficial para la presente contratación, es de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 535.060,76), obrando a fojas 34/35, Nota de Pedido y Entrega - Autorización para Gastar N° 57/2012 y Registro de Preventiva N° 5868/2012 (fojas 36), documentos contables confeccionados por la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Servicios Públicos.

Que con lo dispuesto, siguen haciéndose realidad los objetivos fijados en el plan de Gobierno, en el marco de la Ley de Emergencia de los Servicios Públicos, facilitando las herramientas legales para una rápida y eficiente respuesta a la grave problemática, sin dejar de resguardar los principios que constituyen el bloque de legalidad que hace a las contrataciones del Estado en épocas de normalidad.

Que a fojas 38/42 obra Dictamen N° 341/12, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Servicios Públicos.

Que a fs. 51, toma intervención que le compete, Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen ACG N° 1432/12, ratificando el Dictamen N° 341/12 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Servicios Públicos.



ES COPIA CONSTE



El Poder Ejecutivo Provincial

Angel A. Santos
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Que conforme lo normado por el Artículo 149º de la Constitución Provincial y el Artículo 4º- Inciso c) de la Ley N° 5.353, se dicta el presente instrumento legal.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Ministerio de Servicios Públicos a contratar mediante el sistema de Contratación Directa, para la Construcción de Casillas para Depósito y Dosificador de Cloro y/o Accesorios (Tableros, Bombas y Herramientas) de las distintas Localidades de la Zona Oeste - Colana, Siján, Joyango, San Miguel, Colpas, Apoyaco, Rincón, La Aguada, Belén, Chaquiago, El Alamito, El Potrero, La Aguada, Amanao, Puerta de San José, Lampacito, Copacabana, Puerta de Corral Quemado, Fiamalá, San Pedro, Tatón, Londres, San Fernando, Hualfín, con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.5.060,76), con un Plazo de Ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS, conforme las condiciones establecidas en la Documentación aprobada por Resolución Ministerial S.P. N° 246/2012.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Ministerio de Servicios Públicos a aprobar y adjudicar la Contratación Directa de que se trata, como así también a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- La presente Contratación Directa será imputada a la Partida: Programa 26; Proyecto 1; Obra 19; Ubicación Geográfica 19, Finalidad 3; Función 380; Inciso 4; Partida Principal 2; Partida Parcial 2; Moneda 1; Fuente de Financiación 408 - CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- La Contratación autorizada, una vez adjudicada, deberá ser publicada en el Boletín Oficial y en los Diarios de circulación provincial, por el término de dos (2) días, conforme el Artículo 4º- Inciso c) de la Ley N° 5.353.

ARTÍCULO 5º.- Remítase copia del presente instrumento legal al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Emergencia.

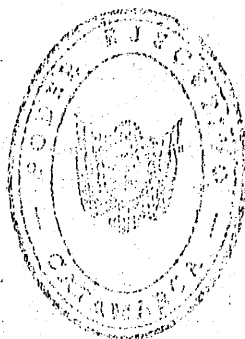
ARTÍCULO 6º.- Tomar conocimiento a sus efectos, Ministerio de Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, léase al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO S.P. N°

1696

Dr. CIVIL JULIO CESAR MOLINA
MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS



Dr. LUCIA B. CORFACI
GOBERNADORA DE CATAMARCA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Dr. EDUARDO VILLALBA
SECRETARIO GENERAL



0, 2 R



Ministerio de Servicios Públicos

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA; 16 NOV 2012

SR.
PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. NÉSTOR NICOLÁS TOMASSI
PRESENTE:

238

REF.: Decreto S.P. N° 1695/2012 -
Expte. M- 25746/2012.-----

Por Disposición del Sr. Ministro; en el marco de la emergencia de los Servicios Públicos y en atención que a través del Decreto S.P. N° 1695/2012, se autorizó a este Ministerio a contratar, mediante el Sistema de Contratación Directa la CONSTRUCCIÓN DE CASILLAS PARA DEPÓSITO Y DOSIFICADOR DE CLORO Y/O ACCESORIOS (TABLEROS, BOMBAS Y HERRAMIENTAS) DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA ZONA ESTE, con un Presupuesto Oficial de \$ 753.296,79 y en cumplimiento del Artículo 5° de dicho Instrumento Legal, remito para vuestro conocimiento, copia del mismo.

Muy atentamente.

Ministro de Servicios Públicos

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

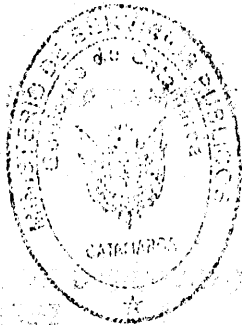
FECHA

SUBSCRIBIÓ

SR. NESTOR NICOLAS TOMASSI

SR. NESTOR NICOLAS TOMASSI

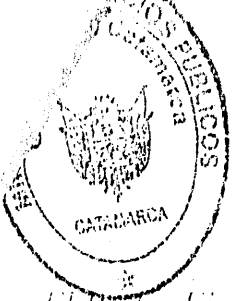
PRESENTE



Angel S. Barros
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS

SUSANA DEL V. DÍZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Faded text and signatures at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Susana del V. Díz de Cubillos'.



ES COPIA. CONSTE

Angel S. Barros
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Poder Ejecutivo Provincial



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA; 13 NOV 2012

VISTO:

El Expediente M- 25746/2012, mediante el cual el Ministerio de Servicios Públicos tramita mediante Contratación Directa, la Construcción de Casillas para Depósito y Dosificador de Cloro y/o Accesorios (Tableros, Bombas y Herramientas) de las distintas Localidades de la Zona Este -- Coneta, Colonia Nueva Coneta, Concepción, Huillapima, San Pablo, San Martín, Capayán, Miraflores, Colonia del Valle, Carranza, La Guardia, Las Liebres, Tapso, El Aybal, Vallecito, Río Los Molinos, Lavalle, Puerta Grande, Bañado de Ovanta, Las Cañas, San Pedro, Cortaderas, El Abra, Puerta Grande, Palo Labrado, Amadores, Chuchucarana, El Rodeo, Las Juntas, Chambicha, Recreo, en el marco de la Ley 5353; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5353 por la cual se Declara la Emergencia de los Servicios Públicos, dispone en su Artículo 3º "Contrataciones de Emergencia", que el Ministerio de Servicios Públicos está autorizado, a contratar sin otras formalidades que las previstas en la norma y de conformidad al "Procedimiento" establecido en su Artículo 4º, por el sistema de Contratación Directa, la provisión de bienes, servicios, locaciones, obras, consultorías, proyectos y la realización de todo otro contrato que fuere necesario para superar la presente situación de emergencia.

Que a fojas 44/45, obra Resolución Ministerial S.P. N° 245/2012, mediante la cual el Ministerio de Servicios Públicos aprobó la documentación Técnica y de Condiciones confeccionada por la Dirección de Agua y Saneamiento del Interior de dicho Ministerio, para la Contratación Directa de que se trata, solicitando al Poder Ejecutivo, la correspondiente autorización, para la contratación aquí tramitada.

Que el Presupuesto Oficial para la presente contratación, es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 753.296,39); obrando a fojas 34/35, Nota de Pedido y Entrega - Autorización para Gaslar N° 56/2012 y Registro de Prevenida N° 5866/2012 (fojas 36), documentos contables confeccionados por la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Servicios Públicos.

Que con lo dispuesto, siguen haciéndose realidad los objetivos fijados en el plan de Gobierno, en el marco de la Ley de Emergencia de los Servicios Públicos, facilitando las herramientas legales para una rápida y eficiente respuesta a la grave problemática, sin dejar de resguardar los principios que constituyen el bloque de legalidad que hace a las contrataciones del Estado en épocas de normalidad.

Que a fojas 38/42 obra Dictamen N° 340/12, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Servicios Públicos.

Que a fs. 51, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen ACG N° 1431/12, ratificando el Dictamen N° 340/12 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Servicios Públicos.



ES COPIA. CONSTE

Angel S. Barros
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS



El Poder Ejecutivo Provincial

Que conforme lo normado por el Artículo 149º de la Constitución Provincial y el Artículo 4º- Inciso e) de la Ley Nº 5.353, se da a la presente instrumento legal.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Ministerio de Servicios Públicos, a contratar mediante el Sistema de Contratación Directa, para la Construcción de Casillas para Depósito y Dosificador de Cloro y/o Accesorios (Fableros, Bombas y Herramientas) de las distintas Localidades de la Zona Este - Coneta, Colonia Nueva Coneta, Concepción, Huilapima, San Pablo, San Martín, Capayán, Miraflores, Colonia del Valle, Carrizosa, La Guardia, Las Liebres, Tapso, El Aybal, Vallecito, Río Los Molinos, Lavalle, Puerta Grande, Bañado de Ovanta, Las Cañas, San Pedro, Cortaderas, El Abra, Puerta Grande, Palo Labrillo, Amadores, Chuchucaruina, El Rodeo, Las Juntas, Chumbicha, Recreo, con un Presupuesto Oficial de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 753.296,79), con un Plazo de Ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS, conforme las condiciones establecidas en la Documentación aprobada por Resolución Ministerial S.P. Nº 245/2012.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Ministerio de Servicios Públicos a aprobar y adjudicar la Contratación Directa de que se trata, como así también a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- La presente Contratación Directa será imputada a la Partida: Programa 26; Proyecto 1; Obra 10; Ubicación Geográfica 10, Finalidad 3; Función 380; inciso 4; Partida Principal 2; Partida Parcial 2; Moneda 1; Fuente de Financiación 40% - CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- La Contratación autorizada una vez adjudicada, deberá ser publicada en el Boletín Oficial y en los Diarios de circulación provincial, por el término de dos (2) días, conforme el Artículo 4º- Inciso e) de la Ley Nº 5.353.

ARTÍCULO 5º.- Remítase copia del presente instrumento legal al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Emergencia.

ARTÍCULO 6º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

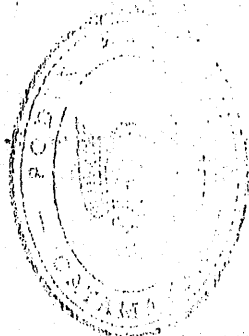
ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO S.P. Nº

1695

P.G.

Ing. Civil JULIO CESAR MOLINA
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de noviembre de 2012.



Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Señor Néstor Tomassi
Su Despacho

Me dirijo a Ud., con el objeto de informar que el Bloque del Frente Cívico y Social procede a designar Secretaria de Acción Política a la Diputada Silvana Acevedo quien asume sus funciones a partir de la sesión de hoy.
Saludo atentamente.

Dip. Pablo Rubén Sánchez
Presidente de Bloque
Frente Cívico y Social

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ya crearon y firmaron



San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de diciembre de 2012.

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Señor Nestor Tomassi
Su Despacho

Tenemos el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle que en el marco del análisis y tratamiento de los proyectos indicados e incluidos en el temario de las Sesiones Extraordinaria convocadas por el Poder Ejecutivo Provincial esto es "Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Fiscal 2013", "Presupuesto año 2013 de la Cámara de Senadores", "Presupuesto año 2013 de la Cámara de Diputados" y "Modificación de la Ley Electoral Provincial N° 4628", se convoquen a los ministros del Poder Ejecutivo Provincial, como así también a secretarios de estado, proponiendo para ello el siguiente cronograma:

- Lunes 10 de diciembre:
Ministro de Gobierno y Justicia
Ministro de Producción y Desarrollo
- Martes 11 de diciembre:
Ministro de Desarrollo Social
Ministerio de Salud
- Miércoles 12 de diciembre:
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Estado de Cultura
Secretaría de Estado de Deporte y Recreación
- Jueves 13 de diciembre:
Ministerio de Servicios Públicos
Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano
- Viernes 14 de diciembre:
Administradora General de Asuntos Provisionales
Secretaría de Estado de Turismo
Secretaría de Minería
- Lunes 17 de diciembre:
Secretario Administrativo Cámara de Diputados
Ministro de Hacienda y Finanzas

Sin otro particular me despido de Uds. muy atentamente.

[Handwritten signature]
JOSE BOS
DIP. FCYS

JOSE EDUARDO LABAQUE
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

Asunción C. Juli de Mami
Diputada Provincial
Catamarca

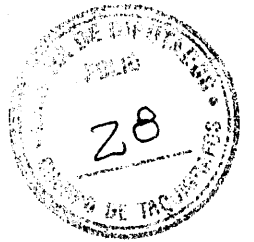
DR. RICARDO DEL PINO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. Y S

Dip Pablo Rubén Sánchez
Presidente de Bloque
Frente Civico y Social

[Handwritten signature]
GUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. Rubén Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

M. W. W. M. P. A.



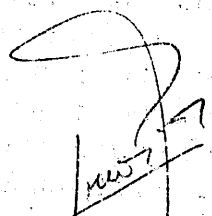
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Diciembre 05 de 2012.-


Señoras y Señores Diputados

Se comunica que en atención a los planteos realizados por las señoras y señores legisladores, y en base al informe recibido por la Dirección de Informática, se ha resuelto que frente a la necesidad de distribuir de manera equitativa el servicio de Internet y frente a algunas utilidades desproporcionadas de aplicaciones del servicio, en cada oficina de diputados el servicio amplio de Internet quedará reservado para un solo equipo a designar por el legislador. Servicio que de todas formas quedará restringido para acceder a páginas que demanden excesiva cantidad de memoria. El resto de las máquinas quedarán habilitadas para acceder vía intranet a todas las bases de datos de legislación provincial y restringidamente vía Internet, a páginas de similares características nacionales o provinciales y a organismos públicos provinciales y/o nacionales.

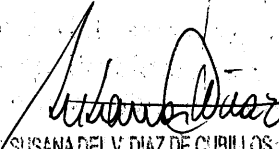
De igual manera se produce un recorte del servicio, de las mismas características establecidas para los diputados en Presidencia y las Secretarías Administrativa y Parlamentaria, en tanto que en las Direcciones, jefaturas de área y división quedará habilitado un equipo al servicio de Intranet e Internet restringido a páginas oficiales.-

La Dirección de Informática ha sido instruida para que, a partir de la fecha, comience el relevamiento, verificación y readecuación del servicio de Internet e Intranet, conforme a lo indicado, debiendo cada legislador, esta Presidencia, Secretarios, Director, Jefe de Área y/o Jefe de división determinar los equipos que serán afectados de acuerdo a las pautas establecidas


C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS


NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS